

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**GESTIÓN TRIBUTARIA Y RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO -**

ILAVE, 2025

PRESENTADA POR:

SIXTO HERNÁN HUALLPA MACHACA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PUBLICO

PUNO - PERÚ

2025



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



7.87%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 9 MAY 2025, 4:21 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
0.89%

● CHANGED TEXT
6.97%

Report #26298639

SIXTO HERNÁN HUALLPA MACHACA // GESTIÓN TRIBUTARIA Y RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE, 2025 RESUMEN La presente investigación tiene como finalidad analizar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

2 15 16 22 23 35 37 40 61 El enfoque de la investigación es cuantitativo, con un diseño no experimental, de tipo correlacional y transversal. Se aplicaron métodos analíticos y deductivos para interpretar los datos y responder a los objetivos propuestos. La población estuvo conformada por 28 trabajadores de las áreas administrativas, aplicándose un muestreo no probabilístico por conveniencia, dado que se trabajó con la totalidad de la población. La técnica empleada fue la encuesta, a través de dos cuestionarios estructurados que permitieron recoger información específica sobre cada una de las variables en estudio. Los resultados descriptivos muestran que, respecto a la gestión tributaria, el 43,75% de los encuestados percibe un nivel medio, el 33,04% un nivel alto y el 23,21% un nivel bajo. En cuanto a la recaudación del impuesto predial, el 39,29% considera que se encuentra en un nivel bajo, el 35,71% en un nivel medio y solo el 25,00% en un nivel alto, lo que refleja ciertas deficiencias en el cumplimiento tributario a nivel local. En cuanto a los resultados inferenciales, se identificó

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
TESIS
GESTIÓN TRIBUTARIA Y RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO -
ILAVE, 2025
PRESENTADA POR:
SIXTO HERNÁN HUALLPA MACHACA
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:



Dra. MARLENE CUSI MONTESINOS

PRIMER MIEMBRO

:



Dr. HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR

SEGUNDO MIEMBRO

:



Mg. CELIA VERENISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS

ASESOR DE TESIS

:



M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub Área: Contabilidad y Finanzas

Líneas de Investigación: Negocios, Administración

Puno, 12 de mayo del 2025

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi guía constante en cada paso de mi vida, por brindarme fortaleza en los momentos de incertidumbre y permitir alcanzar uno de los anhelos más importantes de mi trayectoria personal y académica.

A mis amados padres, con profundo amor y eterna gratitud, por ser el motor que impulsa mis esfuerzos y la fuente inagotable de inspiración para seguir adelante. Gracias por su apoyo incondicional, por su guía en cada etapa de mi existencia, por corregirme con paciencia cuando ha sido necesario y, sobre todo, por enseñarme a no rendirme, a luchar con determinación y a creer en mis capacidades.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Privada San Carlos - Puno, por brindarme la invaluable oportunidad de cursar mis estudios profesionales y formar parte de una comunidad académica comprometida con la excelencia y el servicio a la sociedad.

A la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, por proporcionarme una formación sólida y rigurosa, que ha sido clave para el desarrollo de mis competencias profesionales y para la elaboración del presente trabajo de investigación, orientado a contribuir con la mejora de la gestión fiscal a nivel local.

A los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, por su vocación de servicio, entrega constante y por compartir con generosidad sus conocimientos y experiencias en el campo contable y tributario. Su guía ha sido esencial en mi proceso de aprendizaje, impulsando en mí el pensamiento crítico, la ética profesional y el deseo de superación constante.

Mi especial agradecimiento a mi asesora de tesis, M.Sc. Korina Asqui Gomez, por su acompañamiento comprometido, su orientación académica y sus observaciones oportunas que enriquecieron significativamente este trabajo. Su apoyo ha sido determinante para consolidar mis capacidades de investigación y análisis, y para culminar con éxito esta etapa académica.

Finalmente, expreso mi reconocimiento a los miembros del jurado evaluador: Dra. Marlene Cusi Montesinos, Dr. Heber Nehemías Chui Betancur y Mg. Celia Verenisse Ortiz de Orue Rojas, por sus valiosos aportes, sugerencias y observaciones técnicas, que permitieron perfeccionar el contenido y enfoque de esta investigación.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
INDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1.1. PROBLEMA GENERAL	16
1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	16
1.2. ANTECEDENTES	16
1.2.1. A NIVEL INTERNACIONAL	16
1.2.2. A NIVEL NACIONAL	17
1.2.3. A NIVEL REGIONAL	21
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	23
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	23
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	25
---------------------------	-----------

2.1.1. GESTIÓN TRIBUTARIA	25
2.1.2. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	32
2.2. MARCO CONCEPTUAL	37
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	40
2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL	40
2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	40
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. ZONA DE ESTUDIO	42
3.2. TAMAÑO DE MUESTRA	42
3.2.1. POBLACIÓN	42
3.2.2. MUESTRA	43
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	45
3.3.1. TÉCNICAS	45
3.3.2. INSTRUMENTO	45
3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	47
3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO	48
3.5.1. ENFOQUE	48
3.5.2. DISEÑO	48
3.5.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN	48
3.5.4. MÉTODOS	49
3.5.5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS	49
CAPÍTULO IV	
EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	
4.1. RESULTADO SEGÚN LOS OBJETIVOS DE ESTUDIO	51
4.1.1. RESULTADOS DEL OBJETIVO GENERAL	51

4.1.2. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 01	55
4.1.3. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 02	58
4.1.4. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 03	61
4.1.5. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 04	64
4.2. EXPOSICION Y ANALISIS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE	67
4.2.1. RESULTADOS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE - GESTIÓN TRIBUTARIA	67
4.2.2. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN 1 - PLANIFICACIÓN	68
4.2.3. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN 2 - ORGANIZACIÓN	69
4.2.4. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN 3 - DIRECCIÓN	70
4.2.5. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN 4 - CONTROL	71
4.3. EXPOSICION Y ANALISIS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE	72
4.3.1. RESULTADOS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE - RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	72
4.3.2. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN 1 - FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	73
4.3.3. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN 2 - CONTROL DE LA DEUDA	74
4.3.4. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN 3 - FORMA DE PAGO	75
4.3.5. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN 4 - COBRANZA COACTIVA (LEGALIDAD)	76
CONCLUSIONES	77
RECOMENDACIONES	79
BIBLIOGRAFÍA	81
ANEXOS	87

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Personal participante en la investigación según área de trabajo y función relacionada con la gestión tributaria	43
Tabla 02: Operacionalización de las variables independiente y dependiente	47
Tabla 03: Resultados de la prueba de normalidad Shapiro-Wilk para las variables de estudio	50
Tabla 04: Análisis de correlación de Spearman entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	51
Tabla 05: Análisis de correlación de Spearman entre la dimensión planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	55
Tabla 06: Análisis de correlación de Spearman entre la dimensión organización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	58
Tabla 07: Análisis de correlación de Spearman entre la dimensión dirección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	61
Tabla 08: Análisis de correlación de Spearman entre la dimensión control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	64
Tabla 09: Nivel de percepción de la gestión tributaria según trabajadores de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	67
Tabla 10: Nivel de percepción de la dimensión planificación según trabajadores de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	68

Tabla 11: Nivel de percepción de la dimensión organización según trabajadores de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	69
Tabla 12: Nivel de percepción de la dimensión dirección según trabajadores de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	70
Tabla 13: Nivel de percepción de la dimensión control según trabajadores de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	71
Tabla 14: Nivel de percepción sobre la recaudación del impuesto predial según trabajadores de la Municipalidad Provincial de El Collao en Ilave, 2025.	72
Tabla 15: Nivel de percepción sobre la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao en Ilave, 2025.	73
Tabla 16: Nivel de percepción sobre el control de la deuda en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao en Ilave, 2025.	74
Tabla 17: Nivel de percepción sobre la forma de pago en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao en Ilave, 2025.	75
Tabla 18: Nivel de percepción sobre la cobranza coactiva (legalidad) en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao en Ilave, 2025.	76

INDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de consistencia	88
Anexo 02: Cuestionario de gestión tributaria	90
Anexo 03: Cuestionario de recaudación del impuesto predial	92
Anexo 04: Base de datos estructurada correspondiente a las variables	95
Anexo 05: Fotografías de la aplicación de las encuestas	98

RESUMEN

La presente investigación tiene como finalidad analizar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - llave, 2025. El enfoque de la investigación es cuantitativo, con un diseño no experimental, de tipo correlacional y transversal. Se aplicaron métodos analíticos y deductivos para interpretar los datos y responder a los objetivos propuestos. La población estuvo conformada por 28 trabajadores de las áreas administrativas, aplicándose un muestreo no probabilístico por conveniencia, dado que se trabajó con la totalidad de la población. La técnica empleada fue la encuesta, a través de dos cuestionarios estructurados que permitieron recoger información específica sobre cada una de las variables en estudio. Los resultados descriptivos muestran que, respecto a la gestión tributaria, el 43,75% de los encuestados percibe un nivel medio, el 33,04% un nivel alto y el 23,21% un nivel bajo. En cuanto a la recaudación del impuesto predial, el 39,29% considera que se encuentra en un nivel bajo, el 35,71% en un nivel medio y solo el 25,00% en un nivel alto, lo que refleja ciertas deficiencias en el cumplimiento tributario a nivel local. En cuanto a los resultados inferenciales, se identificó una correlación positiva muy fuerte entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial, con un coeficiente de Spearman de $r_s = 0.801$ y un nivel de significancia de $p = 0.000$, lo que confirma la existencia de una relación estadísticamente significativa entre ambas variables.

Palabras clave: Gestión tributaria, Recaudación del impuesto predial.

ABSTRACT

The purpose of this research is to analyze the relationship between tax management and property tax collection in the Provincial Municipality of El Collao - Ilave, 2025. The research approach is quantitative, with a non-experimental, correlational, and cross-sectional design. Analytical and deductive methods were applied to interpret the data and address the proposed objectives. The population consisted of 28 administrative workers, using a non-probability convenience sampling, given that the entire population was studied. The technique used was a survey, through two structured questionnaires that allowed for the collection of specific information on each of the variables under study. The descriptive results show that, regarding tax management, 43.75% of respondents perceive a medium level, 33.04% a high level, and 23.21% a low level. Regarding property tax collection, 39.29% consider it to be low, 35.71% consider it to be medium, and only 25.00% consider it to be high, reflecting certain deficiencies in tax compliance at the local level. Regarding the inferential results, a very strong positive correlation was identified between tax management and property tax collection, with a Spearman coefficient of $r_s = 0.801$ and a significance level of $p = 0.000$, confirming the existence of a statistically significant relationship between the two variables.

Keywords: Tax management, Property tax collection.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la presente investigación es analizar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave. En un contexto donde la eficiencia fiscal es fundamental para garantizar los recursos económicos que permiten el desarrollo local, esta investigación se orienta a comprender cómo los procesos de planificación, organización, dirección y control, ejercidos desde la administración tributaria, inciden en la capacidad de recaudación del gobierno local. El estudio tiene como propósito identificar debilidades en la gestión fiscal y, a partir de ello, proponer estrategias que optimicen la recaudación del impuesto predial, fortaleciendo así las finanzas municipales y contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.

Este trabajo adquiere relevancia teórica al proporcionar una visión integral de la gestión tributaria y su repercusión en la recaudación de tributos sobre la propiedad. El impuesto predial, como fuente clave de ingresos propios, resulta determinante en la sostenibilidad económica de los municipios y en la eficacia de la administración pública local. Además del análisis de los procesos administrativos internos, esta investigación considera también factores externos que pueden afectar el cumplimiento tributario, tales como la pobreza extrema, el desconocimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y la limitada cultura tributaria, los cuales representan barreras estructurales para una recaudación eficiente.

Desde una perspectiva práctica, esta investigación adquiere importancia al plantear propuestas orientadas a mejorar la captación del impuesto predial en el ámbito municipal. Un incremento en la recaudación no solo permitirá reforzar la gestión institucional, sino también ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía. Asimismo, los hallazgos obtenidos podrían ser replicables en otras entidades locales que enfrenten desafíos similares, sirviendo como referente para fortalecer sus sistemas de gestión fiscal.

En el aspecto metodológico, este estudio destaca por la aplicación de herramientas analíticas y técnicas estadísticas que permiten evaluar de forma objetiva la relación entre gestión tributaria y recaudación predial. El diseño metodológico empleado ofrece un marco replicable para futuras investigaciones en el ámbito de las finanzas públicas locales, aportando a la consolidación de enfoques investigativos sólidos en materia de administración tributaria.

En síntesis, el propósito fundamental de esta investigación es identificar las deficiencias existentes en la gestión tributaria de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave y proponer estrategias que permitan optimizar la recaudación del impuesto predial. Una gestión eficiente en este ámbito representa un elemento clave para garantizar el desarrollo sostenible de los gobiernos locales, al fortalecer su capacidad financiera, mejorar la provisión de servicios públicos y elevar la calidad de vida de la población.

La presente investigación está estructurada en cuatro capítulos. El primer capítulo aborda el planteamiento del problema, los antecedentes y los objetivos del estudio, describiendo la situación problemática, los antecedentes de investigaciones previas y las metas propuestas. En el segundo capítulo, se desarrolla el marco teórico y conceptual, además de plantearse las hipótesis que fundamentan la investigación y que posteriormente serán contrastadas. El tercer capítulo describe la zona de estudio, el tamaño de la muestra, los métodos y técnicas empleadas, así como la identificación de las variables y los procedimientos estadísticos utilizados para el análisis de los resultados. Finalmente, en el cuarto capítulo, se presentan y analizan los resultados obtenidos mediante tablas y figuras; además, se exponen las conclusiones, recomendaciones y los anexos correspondientes que complementan la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A escala global, se observa que las principales fuentes de ingresos económicos de las Entidades Municipales se derivan de la recaudación de sus tributos municipales. En países como España, los ingresos más destacados derivados de la recaudación de impuestos locales en los ayuntamientos son cinco (5): el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Actividades Económicas, Vehículos de Tracción Mecánica, Plusvalía, y el Impuesto sobre Construcciones y Obras (CIAT, 2023). El objetivo es discernir e identificar la opción óptima para optimizar la recaudación y, consecuentemente, una gestión eficiente de los ingresos, evitando la transferencia de costos políticos, administrativos o la implementación de incrementos que perjudiquen a los administrados de Belmonte (Yepes & Ríos, 2019).

Se subraya que la mayoría de los contribuyentes del cantón Logroño carecen de formación y no se involucran en las iniciativas de capacitación promovidas por el municipio, lo que resulta en una deficiencia en el proceso y las restricciones del contribuyente para efectuar el pago de sus impuestos (Cabrera et al., 2021). Esta situación ha impactado directamente en la recaudación tributaria, dada la gestión ineficiente en la propuesta de proyectos orientados a proporcionar un servicio más eficiente al ciudadano, con el objetivo de mejorar la calidad de vida. En la Ciudad de

México, se destaca que el gravamen predial acumulado anualmente constituye aproximadamente el 0,2% del Producto Interno Bruto de México, posicionándolo como una de las urbes con mayor recaudación de este gravamen (Espinosa et al., 2022).

Se estima que en Colombia se recolecta aproximadamente el 78.6% del impuesto sobre bienes inmuebles, no obstante, un 21,4% aún no ha sido recaudado. Esto indica que, a pesar de que el contribuyente exhibe un buen comportamiento fiscal, aún no ha logrado concretar el impuesto proyectado. Cabe destacar que aún se necesita que el impuesto recaudado se traduzca en infraestructura educativa, gestión de riesgos, proyectos, entre otros aspectos (Vernazza & Prado, 2021).

En Perú, la recaudación en Impuesto Predial (IP) es menor en comparación con otros países de la Alianza del Pacífico. Para el año 2019, la recaudación fue del 0,25% del Producto Interno Bruto. En contraste con Colombia, que logró recaudar el 0,86% de su PBI, y Chile logró un 0,85% de su PBI. De acuerdo con el MEF, la variación en la recaudación del IP entre el año 2018 y años previos fue únicamente de 0,5%, mientras que antes del año 2018 las tasas superan el 10%. El Impuesto sobre la Renta (IP) en Perú constituye el 62% del total de recaudación tributaria en los municipios (Tudela et al., 2024).

Se estima que la recolección del Impuesto Predial (IP) en Perú para el año 2019 constituyó el 41,4% de la totalidad de la recaudación tributaria en el ámbito local, mientras que para el año 2020 lo constituyó el 45%. No obstante, los niveles de recaudación no cumplieron con las expectativas o los objetivos establecidos. Desde una perspectiva nacional, se subrayó que la recaudación del IP solo representó el 7,2% de los ingresos municipales y el 0,24% del Producto Interno Bruto (PBI). En este contexto, el porcentaje final de referencia es excesivamente bajo en comparación con la presión fiscal de las naciones latinoamericanas, dado que el porcentaje promedio es del 0,40% (MEF, 2021).

En la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, se ha identificado una preocupación recurrente en relación con la recaudación del impuesto predial. A pesar de los esfuerzos administrativos realizados en los últimos años, los niveles de recaudación no han alcanzado las metas proyectadas, lo que afecta significativamente los ingresos municipales y, en consecuencia, la capacidad para ejecutar obras públicas y prestar servicios básicos a la población. Este fenómeno parece estar relacionado con aspectos críticos de la gestión tributaria, como la planificación, organización, dirección y control de los procesos tributarios.

Por ejemplo, en el ámbito de la **planificación**, no se cuenta con estrategias claras ni actualizaciones periódicas del registro de contribuyentes, lo que resulta en una base tributaria incompleta y desactualizada. Esto genera proyecciones de ingresos imprecisas y dificulta el cumplimiento de metas de recaudación. En cuanto a la **organización**, las áreas responsables de la recaudación carecen de personal suficiente y capacitado, y existen fallas en la coordinación entre las oficinas encargadas del catastro y la recaudación, lo que provoca demoras e ineficiencias. Respecto a la **dirección**, la falta de liderazgo y comunicación efectiva con los contribuyentes debilita las políticas tributarias y genera resistencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, afectando la confianza en las autoridades municipales. Finalmente, en el **control**, los mecanismos de supervisión y fiscalización son limitados, permitiendo que muchos contribuyentes incumplan sus pagos sin enfrentar consecuencias claras, lo que fomenta una cultura de evasión tributaria.

En este contexto, resulta imperativo realizar un estudio que analice cómo las dimensiones de la gestión tributaria (planificación, organización, dirección y control) influyen en la recaudación del impuesto predial. Comprender estas relaciones permitirá a las autoridades municipales identificar puntos críticos y proponer soluciones que fortalezcan

la gestión tributaria, mejoren la recaudación y, en última instancia, contribuyan al desarrollo de la provincia de El Collao - Ilave.

1.1.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cuál es la relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?
- ¿Cuál es la relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?
- ¿Cuál es la relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?
- ¿Cuál es la relación entre el control y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. A NIVEL INTERNACIONAL

Ordoñez & Salazar (2024), desarrollaron un estudio sobre las estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el cantón Santo Domingo, Ecuador, el cual tuvo como objetivo analizar la incidencia de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo. Para ello se desarrolló un estudio con un enfoque mixto, de tipo descriptivo y correlacional, de diseño no experimental. Para captar la información se encuestó a los 28 trabajadores en el GADM del cantón Santo Domingo. En el análisis de los resultados obtenidos corroboran la existencia de una correlación positiva considerable entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial del GADM del cantón Santo Domingo; con un Rho de Spearman de 0.656. El estudio evidencia la

importancia de la recaudación de impuestos, así como la necesidad del fortalecimiento de la cultura tributaria, la implementación de políticas de incentivos y la mejora en la calidad de la información para aumentar la recaudación efectiva del impuesto predial.

Chacón & Giraldo (2024), realizaron un estudio sobre el análisis de recaudo del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas del municipio de San José de Cúcuta, Colombia. Con el objetivo de analizar el proceso de recaudación del impuesto predial y su repercusión en las finanzas públicas. El proceso de investigación permitió identificar no solo los mecanismos involucrados en el recaudo, sino también describir detalladamente el efecto que dicho impuesto generó en la ciudad, transformándose en ingresos de libre destinación para la ejecución de proyectos locales. En cuanto a los resultados, se destacan las implicaciones directas del impuesto predial en la generación de recursos financieros para el desarrollo municipal, permitiendo obtener conclusiones asociadas con que este estudio proporciona una visión clara y detallada del proceso de recaudo del impuesto predial y su influencia positiva en las finanzas públicas de San José de Cúcuta donde los hallazgos respaldan la importancia de este impuesto como fuente significativa de ingresos para la implementación de proyectos que contribuyen al progreso y bienestar de la ciudad.

1.2.2. A NIVEL NACIONAL

Reluz (2021), en su estudio denominado "Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel", buscó establecer la correlación entre la administración fiscal y la recolección del impuesto predial. Mediante la implementación de un enfoque metodológico fundamental, se logra un alcance correlacional y se adopta un diseño no experimental. Los hallazgos señalan que no se observa una correlación significativa entre la administración fiscal y la recolección del impuesto sobre bienes inmuebles, con una significancia de 0,342, que supera el parámetro de 0,05. En otras palabras, las variables objeto de estudio no mantienen una relación significativa y no se

observa correlación entre las mismas. La evidencia presente en los resultados evidencia una correlación entre la recaudación del impuesto predial y las dimensiones Fiscalización, Control de la deuda y Pago, mientras que la dimensión Cobranza de la deuda no exhibe una correlación significativa.

Choccelahua et al. (2022), elaboraron un estudio denominado "La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco - 2022", con la finalidad de establecer la correlación existente entre la administración fiscal y la recolección del impuesto predial. Empleando la metodología siguiente: estudio aplicado, de nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental y de enfoque transversal. La muestra se compone de 27 funcionarios públicos pertenecientes a la Oficina General de Tributación. La conclusión primordial de la investigación es que se establece una correlación directa y significativa entre la administración tributaria y la recolección del impuesto predial, corroborada por un valor de (0.709) y una significancia ($0,000 \leq 0,005$). Esto implica que una adecuada administración tributaria generará consecuencias, resultando en una recaudación adecuada del impuesto predial por parte de la Municipalidad.

Flores (2020), desarrolló su estudio denominado "Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019", con el objetivo de establecer la correlación entre la administración tributaria y la recolección del impuesto predial. El enfoque metodológico implementado fue de carácter aplicado, con diseño no experimental, transversal y descriptivo. Además, la población consistió en 310 contribuyentes y la muestra en 96 contribuyentes, lo que condujo a la implementación de un muestreo probabilístico simple aleatorio. Los hallazgos significativos señalan que el estado de la administración fiscal es regular en un 57%, mientras que el estado de la recolección del gravamen predial es bajo en un 53%. Se deduce que existe una correlación significativa y positiva entre la administración fiscal y la recolección del

impuesto sobre bienes inmuebles, evidenciada por un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.786, cuya significancia bilateral es 0,000. Además, la administración fiscal ejerce una influencia del 62% en la recaudación del impuesto predial.

Rengifo (2020), llevó a cabo su estudio denominado "Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz", con la finalidad de establecer la correlación entre la administración tributaria y la recolección del impuesto predial. El enfoque metodológico adoptado fue descriptivo correlacional, implementado en una muestra de 19 trabajadores. La información de las variables en sus diversas dimensiones se ha recopilado mediante la técnica de encuesta. Mediante la utilización del cuestionario, se puede postular que la correlación entre las variables en estudio es: Alta y directa, dada su equivalencia con 0.850 y su proximidad significativa a 1. Es inferior a 0,05.

Puerta (2022), elaboró su investigación denominada "Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Rioja 2021", con el objetivo de explorar la correlación existente entre la administración tributaria y la recolección del impuesto predial. La metodología adoptada se adhiere a la tipología básica, adoptando un enfoque cuantitativo y adoptando un diseño correlacional descriptivo. La población de estudio consistió en 47 empleados de las áreas tributarias, y mediante la implementación de muestreo estratificado, se alcanzó un total de 30 trabajadores como muestra de estudio. Posteriormente a los hallazgos, se deduce que el coeficiente de Spearman es de 0.899, lo que indica una alta relación positiva. De igual manera, la significancia bilateral fue de 0.000, inferior al nivel de Alpha de 0.05. Evidenciando una correlación significativa entre la administración municipal y la recaudación tributaria.

Guayamís & Segura (2024), realizaron una investigación denominada "Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023", con el objetivo de establecer la correlación entre la administración tributaria y la

recolección del impuesto predial. La metodología empleada fue de diseño no experimental y transversal, dado que el estudio se realizó en un único período de tiempo y se basó en un enfoque descriptivo correlacional. Además, la población se constituye a partir de la agrupación de 48 miembros del personal municipal. Se determinó una significancia de 0.00, lo que corrobora la presencia de una conexión numérica de nivel importante entre las variables analizadas; adicionalmente, se observa un valor de 0.778, lo que indica una valoración elevada y positiva. Se llega a la conclusión de que existe una correlación estadística positiva y elevada entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles. Esta correlación sugiere que, a medida que se optimiza la eficiencia y efectividad en la administración fiscal, también se observa un incremento ligeramente menor en la recolección del gravamen sobre bienes inmuebles.

Sotomayor (2021), realizó su estudio denominado "La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020", con el objetivo de establecer la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial. En lo que respecta a la metodología, el estudio se caracterizó por ser una exploración de carácter transversal, con un diseño no experimental y un enfoque cuantitativo. En última instancia, se determina una correlación positiva con una $\rho=0,784$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$ entre la administración fiscal y la recolección del impuesto predial. Asimismo, se observa una correlación positiva con una $\rho=0,745$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$ entre la administración tributaria y las relevancia del impuesto predial. Además, se observa una correlación positiva con una $\rho=0,765$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$ entre la administración fiscal y la fiscalización del impuesto predial.

Macedo & Huamán (2022), en su estudio titulado "Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2022", buscaron establecer la

correlación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto. Se empleó una metodología aplicada, orientada a la generación de conocimientos aplicados directamente a la problemática presente. El nivel de correlación se determinó en función del grado de correlación entre las variables y dimensiones. Adicionalmente, se adoptó un diseño no experimental, debido a su capacidad para relacionar las variables en estudio. La muestra representativa consistió en 378 ciudadanos pertenecientes al distrito, a quienes se aplicó una encuesta basada en un cuestionario con 15 preguntas previamente evaluadas por expertos en el campo. Según el análisis descriptivo de los resultados obtenidos de 378 individuos encuestados en el distrito de Manantay, se estima que la cultura fiscal es 67.99% regular, 20.11% bueno y 11.64% malo. Asimismo, se estima que la recaudación del impuesto predial fue 67.72% regular, 16.94% bueno y 15.34% malo. Concluyendo que existe una correlación moderada entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles.

1.2.3. A NIVEL REGIONAL

Terroba (2023), realizó un estudio denominado "Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial del Servicio de Administración Tributaria, Puno – 2022", con el objetivo de establecer la correlación existente entre la administración tributaria y la recolección del impuesto predial. Desde una perspectiva metodológica, se adhirió a los principios fundamentales, adoptando un enfoque cuantitativo, adoptando un diseño no experimental, adoptando un nivel relacional y adoptando un enfoque transversal. Se identificó una población y una muestra de 46 trabajadores. Como resultado final, se fijó que la administración fiscal del SAT – Puno se lleva a cabo en un nivel Medio, representando el 43.48%. Por otro lado, en relación con la recolección del impuesto predial, se estableció un nivel Medio-Bajo, con un 34.78% respectivamente. En el ámbito científico, se evidencia que la evaluación r de Pearson señala una alta calificación positiva ($Rho = .896$) y una significancia de ($p = .001$), lo que indica que el valor de

relevancia es alto. De este modo, se llega a la conclusión de una correlación significativa y directa entre la administración tributaria y la recolección del impuesto predial.

Hanco (2023), realizó una investigación denominada "Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023", con la finalidad de examinar la interrelación existente entre la administración fiscal y la recolección del impuesto predial. La metodología adoptada fue de tipo aplicado, el nivel de investigación fue correlacional y se implementó un diseño no experimental. En relación con los hallazgos, se constató que el 24% de los participantes en la encuesta señala que la planificación es insuficiente, el 18% señala que la organización es adecuada, el 49% señala que la dirección es adecuada y el 31% especifica que el control es muy adecuado. Igualmente, el 20% indica que la administración catastral es insuficiente, el 44% afirma que los gravámenes prediales son muy apropiados, el 13% señala que las regulaciones de imposición del impuesto predial son insuficientes, mientras que el 56% indica que la recolección del impuesto predial es adecuada. En última instancia, se deduce que existe una correlación significativa entre la administración fiscal y la recolección del gravamen predial, evidenciada por una correlación de Spearman de 0.804 que señala un resultado positivo significativo y una significancia estadística de $p=0.001$, inferior a 0.01.

Calcina (2024), realizó una investigación denominada "Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial, Municipalidad Provincial de San Román 2024", con el objetivo de discernir la correlación entre la administración fiscal y la recolección del impuesto predial. La metodología adoptada para este estudio fue aplicada, adoptando un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental transversal. El nivel aplicado fue correlacional, y la muestra seleccionada consistió en 40 contribuyentes. Los hallazgos indican que el 75% de los participantes considera que el nivel de administración tributaria no es el óptimo, mientras que el 70% considera que el grado de ingreso no es el esperado. En relación con los resultados inferenciales, el valor de relevancia fue de .000, mientras que

el nivel de correlación según Pearson fue de .890. La correlación entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles es notablemente positiva. Con una gestión tributaria eficaz, la recolección del impuesto sobre bienes inmuebles experimentará una mejora notable.

Velasquez (2023), llevó a cabo una investigación denominada "Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno, 2022", con el objetivo de establecer la correlación entre la administración tributaria y la recolección del gravamen predial. La metodología adoptada fue cuantitativa, aplicada, con un diseño no experimental transversal y un nivel correlacional; la población de estudio consistió en 40 trabajadores. Los hallazgos indicaron una correlación significativamente alta entre la administración tributaria y la recolección del impuesto predial. Esto se atribuye a la obtención de una sig. Un coeficiente de valoración bilateral de 0,000 y un coeficiente de evaluación de 0,710. Se deduce que la administración tributaria y la recolección del impuesto predial son interpretadas como una respuesta racional, lo cual se debe a que los servidores del área desempeñan un papel crucial, dado que una gestión eficiente de la recolección del impuesto es indispensable, mientras se cuenta con personal debidamente formado para las tareas.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.
- Determinar la relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

- Determinar la relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.
- Determinar la relación entre el control y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. GESTIÓN TRIBUTARIA

La administración fiscal se ha establecido como un proceso administrativo orientado a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria, la verificación del comportamiento del sujeto pasivo en su administración y la recolección o pago de sus tributos hasta una liquidación con su comprobación.

Se caracteriza como una labor administrativa cuyo propósito es la recolección de obligaciones fiscales bajo una orientación más detallada. Se compone de diversas acciones dirigidas a la valoración y corrección de las evaluaciones tributarias. Asimismo, se supervisa el comportamiento de los sujetos pasivos mediante la gestión denominada control, y la percepción y reembolso de compromisos fiscales, denominada cobranza, ambos aspectos son estrictamente regulados. Adicionalmente, abarca actividades, recepción y procesamiento de sus declaraciones, autoevaluación, comunicación de información e instrumentos con implicaciones fiscales, comprobación y ejecución de sus actividades laborales.

La disposición y respaldo político de los funcionarios políticos implicados, quienes están convencidos de que la implementación de reformas en la administración fiscal generará obstáculos mediáticos y políticos inicialmente, se vincula con la percepción de la población de la consolidación de cambio a lo largo del tiempo, respaldado y dirigido por la

dirección política. La administración tributaria, un ente donde el gobierno local se encarga de la gestión de los tributos dentro de la entidad, ha sido objeto de consideración para establecer reglas y establecer un código tributario. De manera similar, se consolidó como el componente primordial de un sistema fiscal y la relevancia que ha adquirido por las actitudes adoptadas en la implementación de normas fiscales para la recaudación y supervisión de impuestos.

2.1.1.1. Dimensiones de la gestión tributaria

- A. **PLANIFICACIÓN:** Se vincula con las metas establecidas y las acciones a emprender. Poseer un entendimiento profundo de los objetivos propuestos por la organización o la institución en la que se desempeña, así como aplicar métodos de planificación de estrategias.
- B. **ORGANIZACIÓN:** Se refiere al procedimiento de estructuración y distribución de diversas tareas entre distintos niveles jerárquicos, utilizando los mismos recursos y entre los miembros de la organización en función de los objetivos establecidos en la organización.
- C. **DIRECCIÓN:** El objetivo es comprender las actividades ejecutadas, lo que también conlleva un orden, influencia y motivación para cada empleador, así como el reconocimiento de las tareas y organizaciones a las que ellos dedican su tiempo. Estos componentes son esenciales para la ejecución efectiva de las tareas y organizaciones dentro de la organización.
- D. **CONTROL:** Facilita una mayor seguridad en sus actividades de manera sistemática y planificada, llevadas a cabo dentro de una organización, donde se adhieren estrictamente a las responsabilidades establecidas.

2.1.1.2. Importancia de la gestión tributaria

- A. **Optimización de Recursos Fiscales:** Una administración fiscal eficaz posibilita la optimización de la recolección del gravamen predial, una de las principales fuentes

de ingresos propios para las entidades gubernamentales locales. Estos recursos resultan fundamentales para asegurar la financiación de infraestructuras públicas, servicios fundamentales y programas sociales que aporten beneficios directos a la comunidad.

- B. **Fortalecimiento de la Sostenibilidad Financiera:** La adecuada administración fiscal favorece la viabilidad financiera de las municipalidades, disminuyendo la dependencia de transferencias provenientes de otros estratos gubernamentales. Esto les confiere una mayor capacidad de planificación y ejecución de proyectos que se ajusten a las demandas locales.
- C. **Transparencia y Legalidad:** Mediante la implementación de procesos explícitos y regulaciones en la recaudación fiscal, la administración fiscal promueve la transparencia en la gestión de los recursos públicos, consolidando la confianza de los contribuyentes. Adicionalmente, fomenta la adhesión a las obligaciones tributarias dentro del marco jurídico, evitando arbitrariedades o prácticas ilícitas.
- D. **Reducción de la evasión y morosidad tributaria:** Una administración fiscal eficaz integra mecanismos de supervisión, control de deuda y cobranza coactiva que contribuyen a la disminución de los índices de evasión y morosidad. Esta medida no solo potencia la recaudación fiscal, sino que también promueve una cultura de adhesión fiscal entre la población.
- E. **Apoyo a la Planificación Estratégica Municipal:** Una administración fiscal estructurada ofrece información esencial para la toma de decisiones y la planificación estratégica, facilitando a las autoridades locales la priorización de inversiones en sectores que generen un impacto social y económico más significativo.
- F. **Impacto en la Percepción Ciudadana:** Cuando los ciudadanos contribuyentes perciben que sus impuestos son administrados de manera eficiente y se traducen en mejoras concretas y palpables para toda la comunidad, se promueve y refuerza la

participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos, así como la legitimidad y la transparencia de las autoridades locales.

- G. **Instrumento para el Desarrollo Local:** La adecuada gestión tributaria, llevada a cabo de manera eficiente y transparente, juega un papel fundamental en el fomento del crecimiento sostenible de las entidades locales, contribuyendo de forma significativa a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes al asegurar la prestación puntual y eficaz de los diferentes bienes y servicios de carácter público.

2.1.1.3. Principios de la gestión tributaria municipal

- **Legalidad:** El principio de legalidad establece que toda actuación en materia tributaria debe estar respaldada por una norma legal vigente. Esto implica que la administración municipal no puede imponer tributos, tasas ni realizar actos de fiscalización o cobranza sin una base legal clara y específica. La legalidad garantiza que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones tributarias con antelación, asegurando la previsibilidad y seguridad jurídica en la relación entre la administración tributaria municipal y los contribuyentes. Este principio también protege a los contribuyentes frente a actos arbitrarios y fortalece el Estado de derecho en el ámbito local.
- **Eficiencia:** El principio de eficiencia se refiere a la capacidad de la administración tributaria municipal para cumplir sus funciones utilizando de manera óptima los recursos disponibles, tanto humanos como materiales y financieros. Este principio busca maximizar la recaudación tributaria al menor costo posible, minimizando trámites innecesarios y reduciendo la carga administrativa para los contribuyentes. La eficiencia también implica la implementación de procesos modernos, uso de tecnologías y personal capacitado, con el objetivo de mejorar el desempeño institucional, reducir la evasión y fomentar una cultura tributaria responsable en la ciudadanía.

- **Transparencia:** La transparencia en la gestión tributaria municipal implica que todos los actos relacionados con la administración de los tributos se realicen de manera abierta y accesible para la ciudadanía. Este principio garantiza que la información tributaria, como las normas, procedimientos, tasas aplicables, montos recaudados y el destino de los fondos públicos, esté disponible y sea comprensible para todos. La transparencia contribuye a generar confianza en la gestión municipal, fortalece el control ciudadano sobre el uso de los recursos públicos y previene actos de corrupción o prácticas indebidas en el manejo de los tributos municipales.
- **Responsabilidad fiscal:** El principio de responsabilidad fiscal hace referencia al compromiso de las autoridades municipales para administrar los recursos tributarios de forma prudente, sostenible y con visión de largo plazo. Este principio busca asegurar que el gasto público financiado con ingresos tributarios se realice de manera ordenada, equitativa y eficiente, evitando el endeudamiento excesivo o el uso irresponsable de los fondos públicos. Además, la responsabilidad fiscal implica rendición de cuentas periódica y mecanismos de evaluación del desempeño financiero, garantizando que los recursos provenientes de los tributos se utilicen para satisfacer las necesidades colectivas y promover el desarrollo local.

2.1.1.4. Gestión tributaria y administración pública local

- **Rol de las municipalidades en la recaudación:** Las municipalidades desempeñan un papel fundamental en la recaudación de tributos a nivel local, ya que son responsables de gestionar y administrar los ingresos que provienen de impuestos municipales como el impuesto predial, arbitrios, licencias y tasas por servicios. Esta función permite que las municipalidades financien las obras y servicios públicos destinados a mejorar la calidad de vida de la población. Su rol no solo consiste en cobrar, sino también en educar al contribuyente, fortalecer la cultura tributaria, aplicar sanciones cuando sea necesario, y garantizar que el proceso sea justo, equitativo y

eficiente. Además, una adecuada recaudación fortalece la capacidad institucional de los gobiernos locales, promueve el desarrollo sostenible de las comunidades y disminuye la dependencia de transferencias del gobierno central.

- **Descentralización fiscal:** La descentralización fiscal es un proceso mediante el cual se transfiere progresivamente a los gobiernos subnacionales como las municipalidades la facultad de administrar y gestionar sus propios recursos económicos, así como de recaudar tributos y tomar decisiones financieras en función de las necesidades locales. Este enfoque busca fortalecer la gobernabilidad, mejorar la eficiencia en la asignación del gasto público y permitir una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones. La descentralización fiscal también promueve la equidad territorial, ya que otorga a cada localidad la posibilidad de generar sus propios ingresos y destinarlos a proyectos que respondan directamente a las demandas de su población. Sin embargo, para que sea efectiva, debe ir acompañada de capacidades institucionales, normativas claras y mecanismos de fiscalización adecuados.
- **Autonomía financiera:** La autonomía financiera se refiere a la capacidad de las municipalidades para generar, administrar y decidir sobre el uso de sus recursos económicos sin una dependencia excesiva del gobierno central. Este principio es clave para el fortalecimiento del poder local, ya que otorga a las autoridades municipales mayor libertad para planificar e implementar políticas públicas acordes a su realidad. Una municipalidad con autonomía financiera puede responder con mayor rapidez y eficacia a las necesidades de su población, invertir en infraestructura, servicios básicos, programas sociales y proyectos productivos. Sin embargo, alcanzar esta autonomía requiere una gestión tributaria eficiente, transparencia en el uso de los fondos y una adecuada rendición de cuentas, además del compromiso del

gobierno central de garantizar un marco normativo y fiscal que respalde el desarrollo sostenible de los gobiernos locales.

2.1.1.5. Marco normativo de la gestión tributaria en Perú

El marco normativo que regula de manera exhaustiva y detallada la gestión tributaria en las diversas municipalidades ubicadas en el territorio peruano se encuentra sustentado en una amplia gama de leyes, decretos supremos, resoluciones ministeriales y normativas administrativas de carácter vinculante. A continuación, se presenta detalladamente una descripción exhaustiva de las principales normativas aplicables en este contexto específico:

- a. **La Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972):** Establece las atribuciones y funciones de las autoridades municipales en el ámbito fiscal. El artículo 67 estipula que las autoridades municipales tienen la obligación de gestionar sus ingresos fiscales, que abarcan el impuesto sobre bienes inmuebles, tasas y arbitrajes. Además, el artículo 70 les otorga la facultad de llevar a cabo la cobranza coactiva de las obligaciones tributarias y no tributarias, potenciando así su capacidad de recaudación fiscal (Ley N° 27972, 2003).
- b. **El Código Tributario (Decreto Supremo N° 133-2013-EF):** Se trata de la normativa primordial que rige la tributación en Perú. Identifica a las municipalidades como entidades fiscales locales y especifica procedimientos tales como la supervisión, la determinación de obligaciones financieras y la cobranza coactiva. Además, define los derechos y obligaciones de los contribuyentes en lo que respecta a los tributos municipales (Decreto Supremo N° 133, 2013).
- c. **La Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo N° 776):** Constituye la normativa particular que rige los gravámenes municipales. Esta legislación estipula que la administración directa de los impuestos, tasas y arbitrajes recae sobre las autoridades municipales. Adicionalmente, establece las bases imponibles, las tasas y

las exenciones para cada tributo, poniendo especial énfasis en el gravamen predial como una fuente primordial de financiamiento a nivel local (Decreto Legislativo N° 776, 2004).

- d. **La Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva (Ley N° 26979):** Instituye la cobranza coactiva como un mecanismo para la recuperación obligatoria de obligaciones fiscales. Esta regulación estipula los procedimientos administrativos y judiciales que las autoridades municipales deben adherir, asegurando que las acciones sean conforme a la legalidad y respetando los derechos de los contribuyentes (Ley N° 26979, 2008).

Impuesto predial:

El impuesto predial es un tributo de carácter municipal que grava la propiedad de bienes inmuebles ubicados dentro de una jurisdicción territorial determinada, sean estos de naturaleza urbana o rústica. Es un impuesto de tipo real, lo que significa que se aplica exclusivamente sobre el predio, sin tener en cuenta la situación económica, personal o social del propietario. Su finalidad principal es generar ingresos para los gobiernos locales, los cuales se destinan a financiar servicios públicos, obras de infraestructura, programas sociales, mantenimiento urbano, entre otros fines que contribuyen al desarrollo de la comunidad. El monto del impuesto se determina sobre la base del autovalúo del predio, que considera el valor del terreno y de las edificaciones existentes, siguiendo los criterios y tablas de valores establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Se trata de un impuesto de periodicidad anual, aunque su pago puede fraccionarse en cuotas trimestrales, y su cumplimiento es obligatorio para todos los propietarios registrados. Además de su función recaudatoria, el impuesto predial también cumple un rol importante en la formalización de la propiedad, la planificación territorial y el fortalecimiento de la autonomía financiera de los gobiernos locales, convirtiéndose en una herramienta clave para una gestión pública más eficiente y sostenible.

2.1.2. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Se refiere a las funciones administrativas orientadas al cobro de obligaciones tributarias que representan los recursos de las entidades públicas. Adicionalmente, se originan para la generación de capitales, lo que contribuye a la eficiencia, la cual demanda técnicas, métodos y procedimientos de gestión para garantizar la plena ejecución del ordenamiento jurídico.

La recaudación del impuesto predial se define como el efectivo obtenido al sumar el valor del terreno al valor de la construcción. Por lo tanto, está bajo la jurisdicción de los gobiernos locales, quienes tienen la responsabilidad de administrar los terrenos dentro de su jurisdicción. Por lo tanto, se aplica a todos los terrenos basándose en el autovalúo.

Se refiere al abono total del gravamen predial por parte de los sujetos obligados, en el que se implementaron estrategias de recaudación antes o después de la fecha de vencimiento. Es imperativo que la entidad aplique determinadas medidas para optimizar la fiscalización de los bienes inmuebles, especialmente los pagos al contado y fraccionado que poseen los contribuyentes.

2.1.2.1. Impuesto predial

El impuesto predial es un tributo de carácter municipal que grava la propiedad de bienes inmuebles ubicados dentro de una jurisdicción territorial determinada, sean estos de naturaleza urbana o rústica. Es un impuesto de tipo real, lo que significa que se aplica exclusivamente sobre el predio, sin tener en cuenta la situación económica, personal o social del propietario. Su finalidad principal es generar ingresos para los gobiernos locales, los cuales se destinan a financiar servicios públicos, obras de infraestructura, programas sociales, mantenimiento urbano, entre otros fines que contribuyen al desarrollo de la comunidad. El monto del impuesto se determina sobre la base del autovalúo del predio, que considera el valor del terreno y de las edificaciones existentes, siguiendo los criterios y tablas de valores establecidos por el Ministerio de Economía y

Finanzas. Se trata de un impuesto de periodicidad anual, aunque su pago puede fraccionarse en cuotas trimestrales, y su cumplimiento es obligatorio para todos los propietarios registrados. Además de su función recaudatoria, el impuesto predial también cumple un rol importante en la formalización de la propiedad, la planificación territorial y el fortalecimiento de la autonomía financiera de los gobiernos locales, convirtiéndose en una herramienta clave para una gestión pública más eficiente y sostenible.

2.1.2.2. Finalidad de la recaudación del impuesto predial

Se trata de un mandato y derecho fiscal que vincula a las entidades locales con los contribuyentes con el objetivo de demandar el pago de la propiedad de un individuo. En consecuencia, su objetivo principal es dirigir la recolección del impuesto mencionado exclusivamente durante un periodo específico, vinculado a los terrenos urbanos o rústicos que cada contribuyente posee intrínsecamente bajo la jurisdicción de una municipalidad.

La recolección de estos impuestos es esencial para el Estado, dado que mediante ellos se investigan las múltiples alternativas para realizar inversiones con el objetivo de optimizar las entregas de bienes y servicios a la población, lo que contribuye a su bienestar. No obstante, en el transcurso de este proceso se manifiestan diversas anomalías que comprometen la eficacia del mismo. Por lo tanto, se requiere la instauración de un servicio administrativo-tributario que facilite la rectificación de los mecanismos de cobro y asegure su funcionamiento adecuado.

2.1.2.3. Importancia de la recaudación del impuesto predial

Representan los recursos disponibles del Estado, los cuales son esenciales debido a que financian la mejora de inmuebles y servicios en diversas regiones del ámbito nacional, generando un beneficio social para la totalidad de la comunidad.

Además, actúa como un instrumento que, a través de su aplicación, optimiza la administración de diversos niveles gubernamentales en relación a sus recursos. De este

modo, la recaudación fiscal promueve la mejora de los servicios a cada segmento de la nación con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida de manera equitativa.

Adicionalmente, todos los ingresos derivados de la recaudación en cualquiera de sus formas, se perciben como la principal fuente de financiamiento para el sector público, y se canalizan para optimizar la capacidad productiva de cada nación.

2.1.2.4. Exigibilidad de la recaudación del impuesto predial

Para garantizar la exigibilidad de la recaudación fiscal, es imperativo que las competencias vinculadas a la determinación y recaudación concuerdan en que se requiere un acto esencial para la ejecución del cobro de impuestos. Este acto se lleva a cabo mediante las declaraciones de cada contribuyente. Asimismo, se evidencia el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los individuos, lo que confiere a la administración fiscal la totalidad de la autoridad para efectuar dichos créditos.

2.1.2.5. Características del impuesto predial:

- **Es un impuesto municipal de naturaleza real:** El impuesto predial es un tributo de competencia exclusiva de las municipalidades provinciales, que se aplica sobre la propiedad de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rústicos. Su carácter real implica que no toma en cuenta la situación económica del contribuyente, sino únicamente el valor del predio. Es decir, se tributa por el hecho de poseer un inmueble, sin importar si este genera o no ingresos.
- **Se calcula sobre la base del autoavalúo:** La base imponible del impuesto predial está constituida por el valor del terreno y de las edificaciones que conforman el predio, según el autoavalúo que debe realizar anualmente el propietario. Este procedimiento sigue las pautas técnicas y las tablas de valores que publica el Ministerio de Economía y Finanzas, lo que busca una valoración objetiva y uniforme de los inmuebles.

- **Tiene periodicidad anual y puede pagarse en cuotas:** Aunque se calcula una vez al año, el impuesto puede ser pagado en cuatro cuotas trimestrales a lo largo del ejercicio fiscal, según el cronograma aprobado por cada municipalidad. Este esquema busca facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes.
- **Constituye una fuente importante de ingresos para los gobiernos locales:** Lo recaudado a través del impuesto predial permite a las municipalidades financiar obras públicas, servicios básicos, mantenimiento de infraestructura, así como programas sociales que benefician directamente a la comunidad. Por ello, este impuesto es clave para fortalecer la autonomía financiera de los gobiernos locales y mejorar su capacidad de gestión.
- **Fomenta la formalización y el ordenamiento territorial:** Su aplicación está estrechamente vinculada al registro catastral de los predios, lo que incentiva la inscripción formal de propiedades y contribuye a la elaboración de políticas públicas basadas en información actualizada del territorio. Esto permite a las municipalidades planificar de manera más eficiente el desarrollo urbano y rural.

2.1.2.6. Marco normativo de la recaudación del impuesto predial en Perú

- a. **La Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972):** Instituye la regulación de la gestión fiscal de las autoridades municipales. El artículo 67, estipula que la recolección del gravamen predial constituye una de las responsabilidades específicas de las autoridades locales. Además, el artículo 69 subraya la relevancia de instaurar sistemas eficaces de recaudación y supervisión para asegurar la observancia de esta obligación fiscal (Ley N° 27972, 2003).
- b. **El Código Tributario (Decreto Supremo N° 133-2013-EF):** Regula los elementos generales de la imposición fiscal, aplicables al gravamen sobre bienes inmuebles. Establece los procedimientos para la determinación, supervisión y recaudación de

este impuesto fiscal. Específicamente, el artículo 115 estipula el procedimiento de cobranza coactiva, el cual puede ser implementado por las autoridades municipales ante la falta de pago del impuesto predial (Decreto Supremo N° 133, 2013).

- c. **La Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo N° 776):** Constituye la normativa particular que rige el gravamen sobre bienes inmuebles. Su carácter se define como un gravamen directo que incide sobre la titularidad de bienes inmuebles bajo la jurisdicción de las autoridades municipales. Adicionalmente, establece la base tributaria, la cual se determina en base al valor arancelario del terreno y el valor de las edificaciones, y especifica las tasas progresivas que se aplicarán al cálculo del impuesto (Decreto Legislativo N° 776, 2004).
- d. **La Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva (Ley N° 26979):** Instituye la regulación de la recuperación de obligaciones fiscales, incluyendo el gravamen predial, a través de procedimientos de cobranza coactiva. Esta legislación garantiza que las autoridades municipales tendrán la capacidad de recuperar las deudas de manera eficaz y dentro de los parámetros legales establecidos (Ley N° 26979, 2008).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

- a. **Cobranza Coactiva (Legalidad):** El procedimiento de cobranza coactiva es el mecanismo jurídico implementado por las entidades fiscales para demandar el cumplimiento de las obligaciones tributarias cuando los contribuyentes no lo realizan de forma voluntaria. Este procedimiento se encuentra respaldado por la legislación vigente y asegura la recuperación de los impuestos adeudados sin infringir los derechos de los contribuyentes (Curiza & Curiza, 2023).
- b. **Conciencia Tributaria:** La conciencia fiscal simboliza el grado de responsabilidad y conocimiento que los individuos poseen respecto a sus obligaciones fiscales. Esta conciencia ejerce una influencia directa en la adhesión a las obligaciones fiscales y

se promueve mediante programas de concientización y educación tributaria (Romero et al., 2021).

- c. **Control:** El control se caracteriza como el procedimiento a través del cual las entidades gubernamentales verifican y supervisan las actividades vinculadas a la recolección de impuestos, garantizando que los procedimientos se ejecutan de acuerdo con las regulaciones establecidas (Camacho et al., 2019).
- d. **Control de la Deuda:** El control de la deuda conlleva la supervisión y administración eficaz de las obligaciones pendientes de los contribuyentes, asegurando su recuperación mediante estrategias particulares que prevengan la creación de endeudamiento (Rojas & Barbarán, 2021).
- e. **Dirección:** La dirección en la gestión tributaria se refiere al liderazgo ejercido para coordinar, planificar y supervisar las acciones relacionadas con la recaudación de impuestos. Este factor es clave para lograr los objetivos institucionales (Tarrillo & Callao, 2022).
- f. **Ejecución Oportuna de Tareas:** La realización puntual de tareas es esencial en el campo fiscal, dado que facilita el cumplimiento de los plazos estipulados y asegura la eficiencia en los procedimientos de recaudación y supervisión (Geman, 2024).
- g. **Fiscalización Tributaria:** La inspección fiscal se refiere al compendio de acciones diseñadas para verificar la observancia de las obligaciones tributarias por parte de los sujetos pasivos. Estas tareas comprenden la realización de auditorías y la revisión de documentos (Puerta, 2023).
- h. **Forma de pago:** La modalidad de pago de las obligaciones fiscales puede ser al contado o en fracciones, en función de la legislación en vigor y de las facilidades proporcionadas a los contribuyentes para promover su cumplimiento (Alberto et al., 2023).

- i. **Gestión Administrativa:** La administración fiscal engloba el diseño, implementación y evaluación de procesos internos que promueven la recolección de impuestos y el cumplimiento de las responsabilidades tributarias (Bazan & Daniel, 2022).
- j. **Gestión Tributaria:** La administración fiscal se refiere al compendio de acciones y tácticas implementadas por las entidades fiscales con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y optimizar la recolección fiscal (Unda, 2020).
- k. **Impuesto Predial:** El gravamen predial incide sobre la titularidad de propiedades inmobiliarias y representa una de las principales fuentes de ingresos para las entidades gubernamentales locales. La generación de ingresos es fundamental para el financiamiento de los servicios públicos (Tarrillo et al., 2023).
- l. **Liderazgo Gerencial:** La gestión eficaz de recursos profesionales y equipos en los procedimientos fiscales es esencial para garantizar la consecución de los objetivos preestablecidos (Cayatopa, 2021).
- m. **Obligaciones tributarias:** Las obligaciones fiscales se refieren a la obligación de los individuos de contribuir al financiamiento estatal a través del pago de tributos estipulados por la legislación vigente (Soria et al., 2022).
- n. **Organización:** La gestión en el contexto fiscal conlleva la estructuración eficaz de recursos y procedimientos para alcanzar los objetivos de recolección y supervisión (Salazar et al., 2022).
- o. **Pago al contado:** El pago al contado representa un método de cumplimiento de las obligaciones fiscales en el que el contribuyente liquida la totalidad de la deuda en una única operación financiera (Madrigal, 2021).
- p. **Pago Fraccionado:** La opción de pago fraccionado ofrece a los contribuyentes la posibilidad de cumplir con sus deberes en cuotas, lo que simplifica el ejercicio de sus deberes fiscales (Urbina & Heredia, 2023).

- q. **Participación en Campañas Tributarias:** La implicación en campañas fiscales tiene como objetivo concientizar y educar a los contribuyentes acerca de la relevancia de cumplir con sus responsabilidades tributarias, fomentando así una mayor recaudación fiscal (Curiza & Curiza, 2023).
- r. **Planificación:** La planificación en el contexto fiscal implica la formulación de estrategias y la definición de objetivos precisos para optimizar los procesos de recaudación y supervisión (Romero et al., 2021).
- s. **Procedimientos de Cobranza Coercitiva:** Los procedimientos de cobranza coercitiva constituyen mecanismos jurídicos instaurados para la recuperación de obligaciones fiscales a través de medidas administrativas o judiciales (Camacho et al., 2019).
- t. **Proceso de Recaudación:** El procedimiento de recaudación engloba todas las acciones vinculadas a la adquisición de ingresos fiscales, desde la emisión de órdenes de pago hasta la recolección efectiva (Rojas & Barbarán, 2021).
- u. **Recaudación del Impuesto Predial:** La recolección del gravamen predial constituye una de las principales fuentes de ingresos de las administraciones locales y está condicionada por factores tales como la eficacia administrativa y la conciencia fiscal de los contribuyentes (Bazan & Daniel, 2022).
- v. **Rentas municipales:** Las rentas estatales se refieren a los ingresos obtenidos por los gobiernos locales, derivados de impuestos, tasas y contribuciones, que se destinan al financiamiento de servicios públicos y proyectos de infraestructura local (Cayatopa, 2021).
- w. **Tributo:** Un gravamen constituye una responsabilidad económica impuesta por el Estado a los ciudadanos con el objetivo de financiar los gastos públicos. Incorpora tributos, tasas y aportaciones (Flores, 2020).

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

Existe relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- La planificación se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.
- La organización se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.
- La dirección se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.
- El control se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

- **Región:** Puno, ubicada en el altiplano peruano, es conocida por su gran diversidad cultural y económica.
- **Provincia:** El Collao, es una de las tres provincias de la región Puno.
- **Distrito:** Ilave, como distrito capital de la provincia, es el principal núcleo urbano y administrativo de El Collao.
- **Lugar:** Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave
- **Dirección:** La municipalidad está ubicada en el Jr. Independencia 210.

3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población del estudio estuvo conformada por 28 trabajadores de las áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, quienes se encontraban directamente relacionados con la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial. Esta información fue obtenida a partir de los registros internos de personal proporcionados por la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.

Los trabajadores desempeñaron funciones clave en el diseño, implementación y control de los procesos tributarios, lo que los convirtió en actores fundamentales para el análisis desarrollado en el presente estudio. Cabe resaltar que las encuestas fueron aplicadas

durante el mes de marzo de 2025, asegurando así la recopilación de datos actualizados y relevantes para el análisis.

3.2.2. MUESTRA

Se utilizará un muestreo no probabilístico por conveniencia, ya que se trabajó con el 100% de la población. Esto asegura que la totalidad del personal vinculado a la gestión tributaria será evaluada, garantizando un análisis integral y representativo del fenómeno estudiado. A continuación, se presentan las áreas seleccionadas, la importancia de su elección y el número de trabajadores involucrados.

Tabla 01: Personal participante en la investigación según área de trabajo y función relacionada con la gestión tributaria

Áreas	Importancia	Nro. de trabajadores
Oficina de Administración Tributaria y Recaudación	Es el área principal encargada de la gestión, control y recaudación de los tributos municipales, incluido el impuesto predial.	8
Oficina de Ejecución Coactiva	Ejecuta procedimientos para la recuperación de deudas tributarias mediante cobranza coactiva, asegurando que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones.	2
Gerencia de Administración y Finanzas	Supervisa las actividades financieras de la municipalidad, incluyendo la asignación de recursos provenientes de la recaudación de tributos. Es crucial para evaluar el impacto de los ingresos del impuesto predial en la planificación presupuestaria.	3
Subgerencia de	Administra y controla los ingresos provenientes del	5

Tesorería	impuesto predial, garantizando su correcta custodia y disponibilidad para los proyectos municipales. Es clave para la fluidez en la gestión de recursos.	
Subgerencia de Contabilidad y Finanzas	Registra y reporta contablemente los ingresos tributarios, incluyendo el impuesto predial. Su rol es importante para garantizar la transparencia y precisión en la gestión financiera de los recursos recaudados.	4
Subgerencia de Planeamiento, Control Urbano Rural y Catastro	Tiene un rol clave en la gestión de datos catastrales, que son la base para calcular el impuesto predial. Su interacción con la oficina tributaria asegura la exactitud en las bases imponibles.	4
Gerencia Municipal	Supervisa y coordina todas las áreas relacionadas con la gestión tributaria. Garantizar el alineamiento estratégico de las actividades tributarias con los objetivos institucionales.	2
Total de trabajadores		28
		trabajadores

La elección de la muestra no contempló criterios de exclusión debido a la limitada magnitud de la población. Se incluyó a todos los empleados de las áreas administrativas vinculadas a la administración tributaria, con el objetivo de obtener una perspectiva integral y exhaustiva de los factores que incidieron en la recolección del impuesto predial.

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

3.3.1. TÉCNICAS

La técnica principal que se empleó en esta investigación fue la encuesta, la cual facilitó la recolección estructurada y estandarizada de datos de los participantes. Esta metodología resultó apropiada para la interpretación de datos cuantitativos, lo que simplificó el análisis estadístico y permitió la comparación entre las dimensiones del estudio, garantizando una representación precisa de las percepciones y experiencias de los empleados en relación con la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial.

3.3.2. INSTRUMENTO

Se aplicaron dos cuestionarios diseñados específicamente para recolectar información en función de las variables de estudio. Ambos instrumentos emplearon una escala de Likert de cinco puntos (nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre), lo que permitió medir el grado de acuerdo o frecuencia respecto a los ítems planteados. Asimismo, Rengifo (2020) elaboró los instrumentos sobre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial, asegurando su calidad y confiabilidad a través de una rigurosa evaluación. La confiabilidad de los instrumentos fue analizada utilizando el método de consistencia interna Alfa de Cronbach, obteniendo un resultado de 0.871, lo cual indica una buena consistencia interna y garantiza que las mediciones sean estables y coherentes en diferentes contextos. Además, los instrumentos fueron sometidos a un proceso de validación mediante el juicio crítico de tres.

- **Cuestionario sobre Gestión Tributaria (Anexo 02):** Este cuestionario estuvo compuesto por 20 preguntas, distribuidas en cuatro dimensiones claves que reflejaron los pilares fundamentales de la gestión tributaria:
 - Planificación.
 - Organización
 - Dirección

- Control
- **Cuestionario sobre Recaudación del impuesto predial (Anexo 03):** Este instrumento consta de 33 preguntas que abordaron cuatro dimensiones críticas de la recaudación:
 - Fiscalización Tributaria
 - Control de la Deuda
 - Forma de Pago
 - Cobranza Coactiva (Legalidad)

3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Tabla 02: Operacionalización de las variables independiente y dependiente

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Categorías
Gestión tributaria	Competencia de la administración municipal para la planificación, organización, dirección y supervisión de los procedimientos fiscales, con la finalidad de optimizar la recaudación tributaria.	Planificación	Proceso de recaudación	Ordinal / Nominal	Alto (16 - 20) Medio (11 - 15) Bajo (0 - 10)
			Involucramiento		
			Recursos asignados		
		Organización	Objetivos del objetivo		
			Participación en campañas tributarias		
			Ejecución oportuna de tareas		
		Dirección	Liderazgo gerencial		
			Gestión administrativa		
			Rentas municipales		
			Supervisión de procesos		
Control	Reclamación efectiva				
	Conciencia tributaria				
Recaudación del impuesto predial	Total de ingresos adquiridos por la administración municipal mediante la recolección de impuestos sobre bienes inmuebles, teniendo en cuenta los procedimientos de supervisión, control de deuda y cobranza.	Fiscalización tributaria	Inspección de obligaciones tributarias	Ordinal / Nominal	Alto (16 - 20) Medio (11 - 15) Bajo (0 - 10)
			Identificación de incumplimientos		
			Recuperación de cuentas por cobrar		
		Control de la deuda	Disminución del saldo deudor		
			Pago al contado		
		Forma de pago	Pago fraccionado		
			Procedimientos de cobranza coercitiva		
			Cobranza coactiva (Legalidad)		

3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1. ENFOQUE

El enfoque de la presente investigación fue cuantitativo, ya que se enfoca en la cuantificación y el análisis numérico de las variables en estudio: la administración tributaria y la recolección del impuesto sobre bienes inmuebles. Esta metodología posibilita la determinación de relaciones entre estas variables de manera objetiva, empleando datos cuantificables para efectuar análisis estadísticos (Hernández et al., 2014).

3.5.2. DISEÑO

Se adoptó un diseño de investigación no experimental y de tipo correlacional. Se clasifica como no experimental debido a que no se manipulan las variables independientes ni se participa directamente en los procesos de administración fiscal; las observaciones se llevaron a cabo en su contexto natural. Además, es correlacional dado que el propósito primordial fue examinar la correlación entre las variables, cuantizando la intensidad y la dirección de la asociación entre las variables sin considerar una causalidad directa (Hernández et al., 2014).

3.5.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación fue transversal, ya que los datos se recopilaron en un período específico de tiempo. Esta capacidad facilita la captura de una "imagen" del estado actual de la administración fiscal y su vinculación con la recolección de impuestos, proporcionando un fundamento para identificar las fortalezas y las debilidades en el sistema vigente. La naturaleza transversal resulta apropiada para investigaciones de índole administrativa y fiscal, dado que estas suelen llevarse a cabo en periodos temporales específicos con el objetivo de evaluar el rendimiento fiscal (Hernández et al., 2014).

3.5.4. MÉTODOS

Se aplicaron métodos analíticos y deductivos para estructurar el análisis y responder a los objetivos planteados:

- El método analítico facilitó la descomposición de la administración tributaria en sus elementos esenciales (planificación, organización, dirección y control) con el objetivo de evaluar su interrelación tanto individual como conjunta con la recolección del impuesto sobre la propiedad. Esto facilitó la identificación de las dimensiones de la gestión que ejercen un mayor impacto en el rendimiento de la recaudación fiscal (Cueva et al., 2023).
- El método deductivo se aplicó a partir de conceptos y teorías preexistentes en torno a las variables, contrastando dichas teorías con los datos recabados. Esta metodología garantiza que el estudio se encuentre fundamentado en una sólida base teórica, pero adaptada al contexto local (Reyes et al., 2018).

3.5.5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS

El análisis de los datos recolectados se realizó mediante técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales:

- **Análisis Descriptivo:** Se empleó para sintetizar y estructurar los datos derivados de las encuestas, ordenándolos en indicadores tales como frecuencias, porcentajes, promedios y desviaciones estándar. Esta capacidad facilitó la identificación de patrones y tendencias presentes en las respuestas.
- **Análisis Inferencial:** Se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman para establecer la intensidad y orientación de la relación entre las dimensiones de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles. Este análisis fue esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la investigación.
- **Prueba de Normalidad:** Se aplicaron las pruebas de Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk para verificar la distribución normal de los datos. Dado que el tamaño

de la muestra fue de 28 trabajadores, se consideró más apropiado basar la decisión en el resultado de la prueba de Shapiro-Wilk, por su mayor sensibilidad en muestras menores a 50 casos.

- **Software Estadístico:** La manipulación de la información se efectuó mediante el uso de software especializado, como SPSS y Excel, lo cual aseguró exactitud y eficiencia en el análisis de los datos.

Tabla 03: Resultados de la prueba de normalidad Shapiro-Wilk para las variables de estudio

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión tributaria	.610	28	.001
Recaudación del impuesto predial	.422	28	.004

Dado que la cantidad total de datos fue de 28 trabajadores, se consideró más conveniente interpretar los resultados de la prueba de Shapiro-Wilk, recomendada para muestras pequeñas. Las hipótesis estadísticas fueron las siguientes:

- **H₀:** $p > \alpha$ (los datos presentan una distribución normal).
- **H₁:** $p < \alpha$ (los datos no presentan una distribución normal).

Decisión: Se observó que los valores de significancia (Sig.) obtenidos en ambas variables fueron menores a 0.05 (Gestión tributaria Sig. = 0.001; Recaudación del impuesto predial Sig. = 0.004). Por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula (H₀) y se aceptó la hipótesis alterna (H₁), concluyendo que los datos no siguen una distribución normal. En consecuencia, se justificó el uso de técnicas estadísticas no paramétricas, como el coeficiente de correlación de Spearman, para el análisis inferencial.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADO SEGÚN LOS OBJETIVOS DE ESTUDIO

4.1.1. RESULTADOS DEL OBJETIVO GENERAL

Tabla 04: Análisis de correlación de Spearman entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

			Gestión tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Gestión tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	.801**
		Sig. (bilateral)		0
		N	28	28
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	.801**	1.000
		Sig. (bilateral)	0	
		N	28	28

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Proceso de prueba de hipótesis general:

- **Hipótesis Nula (H0):** No existe relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

- **Hipótesis alterna (H1):** Existe relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Interpretación: El análisis de correlación de Spearman arrojó un coeficiente de $\rho = 0.801$, con un valor de significancia bilateral $p = 0.000$, lo cual indica la existencia de una correlación positiva muy fuerte entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025. Dado que $p < 0.01$, el resultado es estadísticamente significativo al nivel del 1%, lo que significa que hay menos del 1% de probabilidad de que esta relación se haya producido por azar.

En este contexto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), confirmando que existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial.

Este resultado evidencia que una gestión tributaria eficiente entendida como el adecuado desempeño en planificación, organización, dirección y control se asocia directamente con un mayor nivel de recaudación. Por lo tanto, el fortalecimiento de las prácticas de gestión tributaria no solo mejora la administración fiscal, sino que también impacta de manera directa en la sostenibilidad financiera de la entidad municipal.

Discusión: Los resultados obtenidos en la presente investigación son similares a los hallados en el estudio de Sotomayor (2021), quien evidenció una correlación positiva significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial, con un valor de $\rho = 0.784$ y una significancia bilateral de $p = 0.000$, en la Municipalidad Distrital de Combapata, provincia de Canchis. El autor concluye que una gestión tributaria eficiente guarda una estrecha relación con un mayor nivel de recaudación, resultado que guarda concordancia con la evidencia empírica en el presente análisis. Estos resultados también se asemejan a los reportados por Puerta (2022), quien encontró una asociación significativamente positiva y alta entre las mismas variables en la Municipalidad Distrital

de la Provincia de Rioja, con un coeficiente de correlación de 0.899 y un valor de significancia $p = 0.000$. De manera similar, los hallazgos coinciden con los de Rengifo (2020), quien estableció un grado de relación alta y directa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, reportando un coeficiente de Pearson de 0.850, muy próximo a 1, con significancia estadística ($p < 0.05$). El autor afirma que dicha relación es significativa y refleja que a mayor eficacia en la gestión, mayor es el rendimiento en la recaudación. Asimismo, los resultados concuerdan con lo identificado por Terroba (2023), quien determinó una correlación positiva alta ($r = 0.896$) y estadísticamente significativa ($p = 0.001$) entre la gestión tributaria y la recaudación predial en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Puno – 2022. En este estudio se concluye que cuando la gestión tributaria se encuentra en un nivel medio, la recaudación también alcanza dicho nivel, lo que evidencia una correspondencia proporcional directa entre ambas variables. Estos hallazgos también se asemejan a lo señalado por Flores (2020), quien evidenció una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rumisapa, obteniendo un coeficiente de correlación de 0.786 y una significancia de 0.000. Además, el autor reporta que el coeficiente de determinación indica que la gestión tributaria incide en un 62 % en los niveles de recaudación, lo que refuerza la importancia de una gestión adecuada como factor clave en los ingresos municipales. De igual forma, estos resultados se alinean con los hallazgos de Choccelahua et al. (2022), quienes determinaron la existencia de una correlación directa y significativa de grado alto entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Cusco. Los mismos resultados concuerdan con los de Hancco (2023), quien identificó una correlación positiva considerable ($\rho = 0.804$) y una significancia estadística de $p = 0.001$ en la Municipalidad Provincial de Carabaya, Macusani. A pesar de estos resultados favorables, el autor advierte que existen deficiencias prácticas, como la ausencia de

programas orientados a la difusión del cumplimiento del impuesto predial y la falta de envío de cartas informativas por parte de la Oficina de Administración Tributaria y Recaudación, lo que puede limitar el impacto potencial de una buena gestión. En esa misma línea, los hallazgos se asemejan a los reportados por Velásquez (2023), quien empleó la prueba de Rho de Spearman y halló un coeficiente de correlación de 0.710, con una significancia bilateral de 0.000, en la Municipalidad Provincial de Puno. A través de este análisis, se confirmó que la gestión tributaria sí guarda una relación estadísticamente significativa con los niveles de recaudación predial. Del mismo modo, estos resultados se relacionan con lo evidenciado por Guayamís & Segura (2024), quienes determinaron una relación estadística positiva y alta entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, región Cajamarca. Sin embargo, estos resultados discrepan con lo encontrado por Reluz (2021), quien reportó un nivel de significancia de 0.342, superior al valor crítico establecido (0.05), en su estudio desarrollado en la Municipalidad Distrital de Pimentel. En ese contexto, el autor concluyó que no existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial, lo que pone de manifiesto que la efectividad de la gestión puede variar según las condiciones institucionales, administrativas y sociales propias de cada entidad municipal.

Además de los hallazgos estadísticos y comparativos, se incorporó la percepción de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave como evidencia complementaria. Según la Tabla 09, el 43.75 % considera que aunque se planifica y organiza oportunamente, no siempre se logra la participación activa de las subgerencias involucradas ni se utilizan adecuadamente los recursos para campañas de concientización. Por otro lado, el 33.04 % la percibe que al observar una ejecución oportuna del proceso liderado por la gerencia de administración tributaria y rentas, que cumple con los objetivos establecidos en aspectos como planificación, organización,

dirección y control. Sin embargo, un 23.21 % indica que no se realiza un control oportuno, las campañas no se ejecutan correctamente y no hay supervisión adecuada de las actividades tributarias.

4.1.2. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 01

Tabla 05: Análisis de correlación de Spearman entre la dimensión planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

		Recaudación del impuesto predial		
		Planificación		
Rho de	Planificación	Coefficiente de correlación	1.000	.752**
Spearma		Sig. (bilateral)		0
n		N	28	28
	Recaudación	Coefficiente de correlación	.752**	1.000
	del impuesto	Sig. (bilateral)	0	
	predial	N	28	28

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Proceso de prueba de hipótesis específica 1:

- **Hipótesis Nula (H0):** La planificación no se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.
- **Hipótesis alterna (H1):** La planificación se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Interpretación: El análisis de correlación de Spearman entre la dimensión planificación y la recaudación del impuesto predial arrojó un coeficiente de $\rho = 0.752$, con un valor de

significancia $p = 0.000$, lo cual indica una correlación positiva considerable. Este resultado es estadísticamente significativo al nivel $p < 0.01$ (bilateral), lo que confirma la existencia de una asociación real entre ambas variables, con una probabilidad inferior al 1% de que este resultado se deba al azar.

En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), lo que demuestra que la planificación se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Este hallazgo revela que una adecuada planificación en la gestión tributaria que comprende el diseño de estrategias, programación de actividades, asignación de recursos y establecimiento de metas influye directamente en la eficacia del proceso recaudatorio. Por tanto, una planificación técnica y anticipada contribuye a una mayor captación de ingresos prediales, mientras que una gestión desorganizada o improvisada puede limitar significativamente el rendimiento fiscal del municipio.

Discusión: Los resultados obtenidos son similares a los reportados por Puerta (2022), quien encontró una asociación significativa y positiva moderada entre la planificación y la fiscalización, con un coeficiente de correlación de 0.456 y significancia de 0.011, concluyendo que una adecuada planificación contribuye en un 45.6% a fortalecer los procesos de control tributario. Del mismo modo, estos hallazgos se asemejan a los de Flores (2020), quien determinó una relación significativa entre la planeación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Rumisapa, con $r = 0.679$ y $p = 0.000$, concluyendo que la planeación incide en un 46% de la recaudación predial. Así también, los resultados concuerdan con lo encontrado por Velásquez (2023), quien, en la Municipalidad Provincial de Puno, identificó una relación positiva, alta y significativa ($r = 0.690$, $p = 0.000$), afirmando que una adecuada planificación mejora los niveles de recaudación. Asimismo, los estudios de Terroba (2023) refuerzan esta relación desde dos enfoques. Primero, identificó una correlación moderada ($r = 0.501$, $p = 0.001$) entre

planificación y delimitación predial. Segundo, halló una correlación muy alta ($r = 0.900$, $p = 0.001$) entre la planificación y los procesos de recepción y cobranza del impuesto en el SAT de Puno, evidenciando el impacto positivo de una gestión planificada. Estos resultados también coinciden con lo evidenciado por Choccelahua et al. (2022), quienes hallaron una relación alta y significativa ($\rho = 0.789$, $p = 0.000$) entre la planificación y la recaudación en la Municipalidad del Cusco, destacando que una planificación bien elaborada repercute directamente en los ingresos tributarios. De igual forma, se asemejan a lo reportado por Calcina (2024), quien encontró un coeficiente positivo alto ($r = 0.768$, $p = 0.000$) en la Municipalidad Provincial de San Román, indicando que una planificación real y estratégica, con metas claras, mejora significativamente la recaudación y promueve la conciencia tributaria. Sin embargo, estos hallazgos discrepan con lo observado por Reluz (2021), quien en la Municipalidad Distrital de Pimentel obtuvo una relación positiva baja ($r = 0.243$) y no significativa ($p = 0.195$), por lo que no se pudo confirmar que la planificación incida de forma directa en la recaudación, evidenciando diferencias según el contexto institucional.

Complementariamente, los resultados perceptivos de los trabajadores municipales respaldan la relación analizada. El 42.86 % considera que, aunque el proceso suele ejecutarse oportunamente, no siempre las subgerencias participan activamente en la planificación general ni en las campañas de concientización, y los recursos disponibles no se aprovechan de manera óptima. Por otro lado, un 32.14 % destaca la coordinación oportuna, la participación institucional y el logro eficiente de objetivos. Sin embargo, un 25 % indica que no se planifica adecuadamente ni se involucra a todas las áreas responsables.

4.1.3. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 02

Tabla 06: Análisis de correlación de Spearman entre la dimensión organización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

			Organización	Recaudación del impuesto predial
Rho de	Organización	Coefficiente de correlación	1.000	.702**
Spearma		Sig. (bilateral)		0
n		N	28	28
	Recaudación	Coefficiente de correlación	.702**	1.000
	del impuesto	Sig. (bilateral)	0	
	predial	N	28	28

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Proceso de prueba de hipótesis específica 2:

- **Hipótesis Nula (H0):** La organización no se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.
- **Hipótesis alterna (H1):** La organización se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Interpretación: El análisis de correlación de Spearman evidenció un coeficiente de $\rho = 0.702$, con un nivel de significancia bilateral de $p = 0.000$, lo que indica una correlación positiva considerable entre la organización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025. Dado que el valor p es menor a 0.01, se concluye que esta relación es estadísticamente significativa al nivel del 1%.

En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), lo que permite afirmar que la organización se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial.

Este resultado revela que una organización interna eficiente caracterizada por una distribución clara de funciones, jerarquías, responsabilidades y coordinación interinstitucional influye directamente en el mejor desempeño del proceso recaudatorio. Así, una estructura organizacional bien definida, con procesos establecidos y articulación entre áreas, favorece el cumplimiento de metas tributarias. Desde una perspectiva crítica, se resalta que la organización, aunque es un componente clave, requiere estar respaldada por un liderazgo técnico y un control operativo eficaz para consolidar su impacto en los ingresos fiscales del gobierno local.

Discusión: Los resultados obtenidos son comparables con los hallados por Flores (2020), quien encontró una relación significativa entre la organización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rumisapa. El estudio reportó una correlación de 0.560 ($p = 0.000$). Asimismo, los hallazgos coinciden con lo reportado por Reluz (2021), quien evidenció una relación positiva alta ($r = 0.730$, $p = 0.000$) entre la dimensión organización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel. En este caso, se resalta que una estructura institucional clara, con funciones definidas y procesos bien establecidos, mejora notablemente los niveles de recaudación. También se relacionan con los resultados de Guayamís & Segura (2024), quienes identificaron una relación estadística positiva y alta entre la organización de la cobranza tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca. En esa misma línea, los resultados se asemejan a lo encontrado por Choccelahua et al. (2022), quienes comprobaron una correlación directa y significativa de grado alta ($\rho = 0.741$, $p = 0.000$) entre la organización y la recaudación en la Municipalidad del Cusco. Los autores concluyen que una buena organización institucional

contribuye directamente a optimizar los procesos recaudatorios. De manera similar, Puerta (2022), determinó una asociación positiva moderada y significativa entre las dimensiones organización y la recaudación del impuesto predial, con un coeficiente de correlación de 0.601 y un nivel de significancia de 0.000. Del mismo modo, Velásquez (2023) identificó una correlación alta ($r = 0.700$, $p = 0.000$) en la Municipalidad Provincial de Puno, utilizando Rho de Spearman. El autor sostiene que una mejor aplicación de la facultad organizativa favorece directamente la eficiencia en la recaudación del impuesto predial, destacando el papel fundamental que desempeña la estructura organizativa en los gobiernos locales.

Complementariamente, los resultados perceptivos de los trabajadores municipales de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, reflejados en la Tabla 11, refuerzan el análisis cuantitativo. El 42.86 % considera que, si bien se organiza oportunamente, no siempre las subgerencias participan activamente ni se emplean adecuadamente los recursos disponibles. Por su parte, un 39.29 % señala que en estos casos se logra una ejecución eficiente del proceso, con participación institucional en todas las etapas, uso adecuado de recursos y cumplimiento de objetivos. Sin embargo, un 17.86 % evidencia que en ciertos contextos no se organizan adecuadamente las actividades, ni se garantiza el uso efectivo de recursos. Esta información complementa y valida los resultados estadísticos, destacando la necesidad de fortalecer los procesos organizativos como estrategia clave para optimizar la recaudación del impuesto predial.

4.1.4. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 03

Tabla 07: Análisis de correlación de Spearman entre la dimensión dirección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

		Recaudación del impuesto predial		
		Dirección		
Rho de	Dirección	Coefficiente de correlación	1.000	.658**
Spearman		Sig. (bilateral)		0
		N	28	28
	Recaudación	Coefficiente de correlación	.658**	1.000
	del impuesto	Sig. (bilateral)	0	
	predial	N	28	28

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Proceso de prueba de hipótesis específica 3:

- **Hipótesis Nula (H0):** La dirección no se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.
- **Hipótesis alterna (H1):** La dirección se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Interpretación: El análisis de correlación de Spearman arrojó un coeficiente de $\rho = 0.658$, con un valor de significancia $p = 0.000$, lo cual indica una correlación positiva moderada entre la dimensión dirección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025. Este resultado es estadísticamente

significativo al nivel $p < 0.01$, lo que confirma la existencia de una relación real entre ambas variables, con una probabilidad inferior al 1% de error.

En este sentido, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), permitiendo concluir que la dirección se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial.

Este hallazgo sugiere que la dirección institucional que comprende la toma de decisiones estratégicas, la supervisión efectiva y el liderazgo técnico incide de forma relevante en el desempeño del sistema tributario local. Aunque la fuerza de asociación es menor en comparación con otras dimensiones, la dirección sigue siendo un componente clave para el logro de metas recaudatorias. Desde una perspectiva analítica, se advierte que una dirección débil, carente de liderazgo participativo o de una visión clara en la conducción del área tributaria, puede limitar el alcance y la efectividad de los esfuerzos recaudatorios municipales.

Discusión: Los resultados obtenidos son similares a los señalados por Puerta (2022), quien evidenció una asociación positiva moderada entre la dimensión dirección y el pago del impuesto predial, con un coeficiente de correlación de 0.684 y un p-valor de 0.000. De igual manera, estos hallazgos se asemejan a los de Flores (2020), quien reportó una correlación significativa ($r = 0.611$, $p = 0.000$) entre la dimensión dirección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rumisapa. El autor señala que el coeficiente de determinación indica que la dirección incide en un 37 % de la recaudación, lo que demuestra la importancia del rol directivo en los resultados tributarios. Asimismo, los resultados concuerdan con lo identificado por Reluz (2021), quien obtuvo un coeficiente de 0.647 y un nivel de significancia de 0.000, concluyendo que el ejercicio del liderazgo, la orientación efectiva del personal y la toma de decisiones influyen de manera considerable en el aumento de la recaudación del impuesto predial. También se relacionan con lo reportado por Guayamís & Segura (2024), quienes

determinaron una relación estadística positiva y moderada entre la dirección y la recaudación en la Municipalidad Provincial de Jaén. Según su análisis, la fiscalización tributaria que forma parte de las acciones directivas contribuye a mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales al identificar y corregir irregularidades, fortaleciendo así los niveles de recaudación. Del mismo modo, los hallazgos se asemejan a los de Choccelahua et al. (2022), quienes hallaron una correlación moderada ($\rho = 0.554$, $p \leq 0.002$) entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Cusco. El estudio sostiene que un liderazgo adecuado tiene un impacto directo y positivo en la recaudación, dado que orienta y coordina eficientemente los esfuerzos institucionales. En esa misma línea, Velásquez (2023) identificó una correlación positiva alta ($r = 0.670$, $p = 0.000$) en la Municipalidad Provincial de Puno, al analizar la relación entre la función sancionadora también dependiente de la dirección institucional y la recaudación predial, confirmando que el ejercicio firme de las facultades directivas favorece el cumplimiento tributario. Finalmente, estos resultados se asemejan a los presentados por Calcina (2024), quien reportó una correlación alta ($r = 0.830$, $p = 0.000$) entre el liderazgo distribuido y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román. Su estudio destaca que un modelo directivo basado en el trabajo en equipo, funciones compartidas y alto cumplimiento de responsabilidades incide de forma significativa en la mejora de la recaudación y el desarrollo de conciencia tributaria, así como en la ejecución de obras públicas.

Como complemento, los resultados de percepción de los trabajadores municipales refuerzan estos hallazgos. El 53.57 % considera que, si bien las gerencias tributarias ejecutan el proceso con cierta oportunidad, la participación no siempre es constante ni suficiente, y el uso de recursos presenta limitaciones que dificultan el logro de objetivos con eficiencia. Un 14.29 % destaca la participación activa de las gerencias en la toma de decisiones, la asignación de recursos y el apoyo a campañas de concientización. En

cambio, un 32.14 % la califica como baja, debido a la falta de involucramiento institucional, deficiente supervisión y uso inadecuado de recursos. Esta evidencia cualitativa permite contextualizar los resultados estadísticos y resalta la necesidad de fortalecer la función directiva como eje de mejora en la gestión recaudatoria.

4.1.5. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 04

Tabla 08: Análisis de correlación de Spearman entre la dimensión control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

			Recaudación del impuesto predial	
			Control	predial
Rho de	Control	Coefficiente de correlación	1.000	.788**
Spearman		Sig. (bilateral)		0
		N	28	28
	Recaudación	Coefficiente de correlación	.788**	1.000
	del impuesto	Sig. (bilateral)	0	
	predial	N	28	28

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Proceso de prueba de hipótesis específica 4:

- **Hipótesis Nula (H0):** El control no se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.
- **Hipótesis alterna (H1):** El control se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Interpretación: El análisis de correlación de Spearman arrojó un coeficiente de $\rho = 0.788$, con un nivel de significancia $p = 0.000$, lo que indica una correlación positiva muy fuerte entre la dimensión control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad

Provincial de El Collao - Ilave, 2025. Dado que $p < 0.01$, el resultado es estadísticamente significativo, lo que permite afirmar con un alto nivel de confianza que existe una asociación real entre ambas variables.

En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), lo que confirma que el control se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial.

Este hallazgo demuestra que el control, entendido como la supervisión permanente, la verificación de resultados, la identificación de desviaciones y la aplicación de medidas correctivas, influye de manera determinante en la efectividad del proceso recaudatorio. Un sistema de control sólido y transparente permite detectar incumplimientos, prevenir errores y garantizar el cumplimiento de las metas fiscales. Desde una visión crítica, se concluye que los municipios que implementan controles estructurados y sostenidos logran optimizar su capacidad de recaudación, minimizando riesgos de evasión, ineficiencia o malas prácticas administrativas.

Discusión: Los resultados obtenidos son comparables con lo hallado por Puerta (2022), quien demostró una asociación positiva moderada y significativa entre las dimensiones control y recaudación del impuesto predial, con un coeficiente de correlación de 0.693 y un p-valor de 0.000. El autor concluye que una correcta ejecución de los mecanismos de control permite mejorar en un 69.3 % la efectividad de la cobranza coactiva, destacando la importancia de fiscalizar oportunamente a los contribuyentes morosos. Asimismo, los resultados se relacionan con lo evidenciado por Choccelahua et al. (2022), quienes reportaron una correlación directa y significativa de grado moderado ($\rho = 0.536$, $p \leq 0.002$) entre el control y la recaudación en la Municipalidad del Cusco. De igual manera, estos hallazgos se asemejan a los de Flores (2020), quien identificó una relación significativa entre la dimensión control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rumisapa, con un coeficiente de correlación de 0.698 y

significancia de 0.000. Según el autor, el control incide en un 49 % en los niveles de recaudación, reforzando el papel clave de las acciones de verificación y seguimiento dentro de la administración tributaria. De forma complementaria, estos resultados también concuerdan con lo señalado por Terroba (2023), quien halló una relación positiva alta ($r = 0.889$, $p = 0.001$) entre el control de la gestión tributaria y la fiscalización en el SAT de Puno. Por otro lado, Calcina (2024) respalda estos hallazgos al señalar una relación positiva alta ($r = 0.842$, $p = 0.000$) entre el control y la recaudación en la Municipalidad Provincial de San Román. El estudio resalta que el monitoreo permanente de las actividades clave, la ejecución efectiva de planes y la inversión local permiten fortalecer la cultura tributaria y mejorar significativamente el cumplimiento de las obligaciones fiscales. También se observan coincidencias con el estudio de Guayamís & Segura (2024), quienes identificaron una relación estadística positiva y alta entre el control, entendido como la atención eficiente al contribuyente, y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén. Este enfoque resalta que una atención eficaz, amigable y transparente contribuye a generar confianza en el ciudadano, lo que se traduce en mayor cumplimiento tributario. Sin embargo, los resultados discrepan con lo reportado por Reluz (2021), quien halló una correlación baja ($r = 0.192$, $p = 0.310$) entre la dimensión control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel. En este caso, el valor de significancia fue superior al umbral de 0.05, lo que indica que los mecanismos de supervisión y fiscalización aplicados no están generando un impacto estadísticamente significativo en el proceso recaudatorio.

Como complemento, los resultados perceptivos de los trabajadores municipales permiten validar y contextualizar el análisis cuantitativo. El 46.43 % destaca que se realiza oportunamente el seguimiento del proceso de recaudación, las gerencias se involucran en el control, se emplean recursos adecuados y se logran los objetivos en menor tiempo. Por otro lado, el 35.71 % señala que, aunque se ejecutan actividades de control, estas no

siempre se realizan con eficiencia, continuidad ni con seguimiento adecuado a las campañas. Finalmente, un 17.86 % indica la ausencia de control oportuno, falta de participación gerencial, uso ineficiente de recursos y no cumplimiento de objetivos. Este resultado perceptual respalda la correlación identificada y evidencia que fortalecer el componente de control dentro de la gestión tributaria es crucial para optimizar la recaudación del impuesto predial.

4.2. EXPOSICION Y ANALISIS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

4.2.1. RESULTADOS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE - GESTIÓN TRIBUTARIA

Tabla 09: Nivel de percepción de la gestión tributaria según trabajadores de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Variable independiente - Gestión tributaria	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto	9	33,04%
Medio	12	43,75%
Bajo	7	23,21%
Total	28	100,00%

Interpretación: De los 28 encuestados, el 43,75% considera que la gestión tributaria se encuentra en un nivel medio. Esta percepción se sustenta en que si bien el proceso de recaudación tributaria se planifica y organiza oportunamente, no en todos los casos se logra la participación activa de las subgerencias involucradas, ni se utilizan de manera suficiente los recursos para ejecutar las campañas de concientización tributaria. Por otro lado, el 33,04% de los trabajadores percibe que la gestión tributaria se encuentra en un nivel alto, debido a que se evidencia una ejecución oportuna del proceso por parte de la gerencia de administración tributaria y rentas, la gerencia municipal participa en la

dirección del proceso, y se logra cumplir con los objetivos establecidos en aspectos como planificación, organización, dirección y control, utilizando adecuadamente los recursos disponibles. Finalmente, un 23,21% califica la gestión tributaria como de nivel bajo. Este resultado significa que, según estos trabajadores, no se realiza un control oportuno del proceso de recaudación, las campañas para promover la conciencia tributaria no son dirigidas ni supervisadas adecuadamente.

4.2.2. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN 1 - PLANIFICACIÓN

Tabla 10: Nivel de percepción de la dimensión planificación según trabajadores de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Dimensión 1 - Planificación	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto	9	32,14%
Medio	12	42,86%
Bajo	7	25,00%
Total	28	100,00%

Interpretación: Los resultados presentados en la Tabla 10 muestran que el 42,86% de los trabajadores percibe la planificación del proceso de recaudación tributaria en un nivel medio, debido a que, si bien este proceso se realiza oportunamente, no en todos los casos las subgerencias involucradas participan activamente ni en la planificación general ni en las campañas para promover la conciencia tributaria, y además no siempre se utilizan recursos suficientes para planificar adecuadamente el proceso de recaudación predial. El 32,14% considera que la planificación es de alto nivel, ya que se planifica oportunamente el proceso, las subgerencias participan en todas las etapas, se emplean los recursos necesarios y se logran los objetivos en el menor tiempo y con una adecuada utilización de los mismos. En tanto, el 25,00% la califica como baja, lo cual se debe a que

no se planifica oportunamente la recaudación tributaria, las subgerencias no participan en el proceso ni en la planificación de campañas, y no se utilizan recursos suficientes para alcanzar los objetivos en términos de eficiencia y tiempo.

4.2.3. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN 2 - ORGANIZACIÓN

Tabla 11: Nivel de percepción de la dimensión organización según trabajadores de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Dimensión 2 - Organización	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto	11	39,29%
Medio	12	42,86%
Bajo	5	17,86%
Total	28	100,00%

Interpretación: Los resultados presentados en la Tabla 11 indican que el 42,86% de los trabajadores percibe la organización del proceso de recaudación tributaria en un nivel medio, lo cual se debe a que, aunque el proceso se organiza oportunamente, no en todos los casos las subgerencias participan activamente ni en la organización general del proceso ni en las campañas para promover la conciencia tributaria, y existen limitaciones en el uso adecuado de los recursos disponibles para cumplir los objetivos en tiempo y forma. El 39,29% considera que la organización es de nivel alto, debido a que se organiza oportunamente el proceso de recaudación, las subgerencias están involucradas en todas las etapas organizativas, se destinan recursos suficientes y se logran los objetivos con eficiencia en tiempo y recursos. En tanto, el 17,86% califica esta dimensión como baja, ya que consideran que no se organiza oportunamente el proceso, las subgerencias no participan activamente en la organización ni en las campañas, y no se emplean los recursos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.

4.2.4. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN 3 - DIRECCIÓN

Tabla 12: Nivel de percepción de la dimensión dirección según trabajadores de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Dimensión 3 - Dirección	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto	4	14,29%
Medio	15	53,57%
Bajo	9	32,14%
Total	28	100,00%

Interpretación: Los resultados presentados en la Tabla 12 muestran que el 53,57% de los trabajadores percibe la dimensión dirección en un nivel medio, debido a que, si bien la gerencia de administración tributaria y rentas ejecuta el proceso de recaudación tributaria con cierta oportunidad y la gerencia municipal participa en la dirección del mismo, esta participación no siempre es constante ni suficiente, y el uso de recursos por parte de la gerencia de rentas para la ejecución del proceso presenta limitaciones que impiden alcanzar completamente los objetivos en el menor tiempo y con adecuada utilización de los recursos. El 14,29% percibe la dirección en un nivel alto, ya que consideran que tanto la gerencia de administración tributaria como la municipal participan activamente en la dirección del proceso, apoyan en campañas de concientización, asignan recursos suficientes y logran los objetivos en tiempo y forma. En tanto, el 32,14% la califica como baja, lo cual se explica porque consideran que la ejecución del proceso no es oportuna, la gerencia municipal no se involucra ni brinda apoyo suficiente en la dirección de campañas, no se emplean adecuadamente los recursos y no se logran los objetivos establecidos.

4.2.5. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN 4 - CONTROL

Tabla 13: Nivel de percepción de la dimensión control según trabajadores de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Dimensión 4 - Control	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto	13	46,43%
Medio	10	35,71%
Bajo	5	17,86%
Total	28	100,00%

Interpretación: Los resultados presentados en la Tabla 13 evidencian que el 46,43% de los trabajadores percibe la dimensión control en un nivel alto, ya que afirman que se realiza oportunamente el control del proceso de recaudación tributaria, la gerencia de administración tributaria y rentas se preocupa tanto por el proceso de control como por las campañas para promover la conciencia tributaria, se utilizan recursos suficientes para el control y se logran los objetivos en el menor tiempo y con adecuada utilización de recursos. El 35,71% considera que el nivel de control es medio, debido a que, si bien se realizan actividades de control, estas no siempre se ejecutan de manera oportuna ni con el seguimiento adecuado a las campañas, y en algunos casos se identifican limitaciones en el uso de recursos o en el cumplimiento eficiente de los objetivos. Por otro lado, el 17,86% percibe un nivel bajo, ya que consideran que no se realiza control oportuno del proceso, la gerencia no se involucra suficientemente en el control de las campañas, no se emplean los recursos necesarios y no se alcanzan los objetivos en los plazos ni con la eficiencia requerida.

4.3. EXPOSICION Y ANALISIS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

4.3.1. RESULTADOS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE - RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Tabla 14: Nivel de percepción sobre la recaudación del impuesto predial según trabajadores de la Municipalidad Provincial de El Collao en Ilave, 2025.

Variable dependiente - Recaudación del impuesto predial	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto	7	25,00%
Medio	10	35,71%
Bajo	11	39,29%
Total	28	100,00%

Interpretación: Los resultados presentados en la Tabla 14 indican que el 39,29% de los trabajadores percibe la recaudación del impuesto predial en un nivel bajo, debido a que no se aplican de manera efectiva las estrategias de fiscalización, no se cuenta con suficiente logística ni apoyo para realizar fiscalizaciones con criterios técnicos como el costo-beneficio, las fiscalizaciones no permiten identificar predios no declarados, ni zonas con alta morosidad, y no siempre se realizan con el respaldo de la Policía Nacional; además, existen deficiencias en el control de la deuda, ya que no se ejecutan visitas ni inspecciones adecuadas. El 35,71% considera que el nivel de recaudación es medio, lo cual se debe a que, aunque existen mecanismos para exigir el pago y medios fraccionados de pago accesibles, la meta de notificaciones no siempre se cumple. En tanto, el 25,00% percibe un nivel alto, ya que afirman que se realizan reuniones de coordinación, se fracciona el pago en cuotas anuales, se efectúan campañas de amnistía tributaria, se aplican mecanismos para evitar la prescripción de deudas, y se logra

ejecutar el plan anual de fiscalización, lo que permite alcanzar los objetivos en tiempo y forma.

4.3.2. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN 1 - FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Tabla 15: Nivel de percepción sobre la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao en Ilave, 2025.

Dimensión 1 - Fiscalización tributaria	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto	6	21,43%
Medio	8	28,57%
Bajo	14	50,00%
Total	28	100,00%

Interpretación: En la tabla 15 el 50,00% de los encuestados considera que la fiscalización tributaria en un nivel bajo, debido a que no se evalúan adecuadamente las estrategias de fiscalización del impuesto predial, no se realizan reuniones periódicas del área tributaria para exponer la situación del área, las fiscalizaciones no se ejecutan con criterios técnicos como la selección aleatoria o el análisis costo-beneficio, no se cuenta con partidas logísticas suficientes ni se elabora un plan anual formal de fiscalización; además, no se identifican correctamente las zonas con mayor índice de morosidad ni se detectan predios no declarados, y las fiscalizaciones resultan infructuosas por la resistencia de los contribuyentes y la falta de apoyo efectivo de la Policía Nacional. El 28,57% percibe un nivel medio, ya que se realizan algunas actividades de fiscalización, pero no de manera sistemática ni planificada, lo que limita la identificación oportuna de predios y zonas críticas. Por otro lado, el 21,43% considera que la fiscalización tributaria se encuentra en un nivel alto, ya que se aplican estrategias de fiscalización, se realizan reuniones internas, se cuenta con logística, se elaboran planes anuales, se identifican

zonas críticas y se ejecutan fiscalizaciones con el respaldo de la Policía Nacional, permitiendo detectar predios no declarados y zonas con alta morosidad.

4.3.3. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN 2 - CONTROL DE LA DEUDA

Tabla 16: Nivel de percepción sobre el control de la deuda en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao en Ilave, 2025.

Dimensión 2 - Control de la deuda	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto	7	25,00%
Medio	11	39,29%
Bajo	10	35,71%
Total	28	100,00%

Interpretación: Los resultados presentados en la Tabla 16 muestran que el 39,29% de los trabajadores percibe el control de la deuda en un nivel medio, ya que si bien la municipalidad cuenta con algunos mecanismos para exigir el pago del impuesto predial, estos no se aplican de manera constante, los sistemas informáticos no siempre permiten verificar con precisión el estado del contribuyente, y las inspecciones o visitas a los predios se realizan de forma parcial o limitada. El 35,71% percibe esta dimensión en un nivel bajo, lo que se debe a que no existen mecanismos efectivos para exigir el pago del impuesto predial, no se utilizan adecuadamente los sistemas informáticos para el seguimiento de deudas, y no se programan visitas para verificar y medir predios, afectando así la determinación del tributo. Por otro lado, el 25,00% considera que el control de la deuda es alto, ya que la municipalidad cuenta con mecanismos establecidos para exigir el pago, utiliza sistemas informáticos actualizados, realiza inspecciones a los predios y programa visitas de medición y verificación de forma planificada.

4.3.4. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN 3 - FORMA DE PAGO

Tabla 17: Nivel de percepción sobre la forma de pago en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao en Ilave, 2025.

Dimensión 3 - Forma de pago	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto	10	35,71%
Medio	12	42,86%
Bajo	6	21,43%
Total	28	100,00%

Interpretación: Los resultados presentados en la Tabla 17 indican que el 42,86% de los trabajadores percibe la forma de pago en un nivel medio, ya que si bien la municipalidad permite el pago en efectivo hasta fines de febrero, ofrece la opción de pago fraccionado en cuatro cuotas y realiza campañas de amnistía tributaria, no siempre logra cumplir con la meta de notificaciones ni identificar de manera precisa las zonas críticas, lo que limita la eficacia del proceso de recaudación. El 35,71% considera que la forma de pago es de nivel alto, debido a que se realizan notificaciones a los contribuyentes en el menor tiempo posible, se han establecido mecanismos para evitar la prescripción de deudas, se permite pagar en efectivo o en cuotas, y existen campañas de amnistía que favorecen la recaudación. Por otro lado, el 21,43% percibe esta dimensión en un nivel bajo, ya que no se realizan notificaciones de forma oportuna, no se cumple con las metas establecidas, no se identifican zonas críticas, y no se alcanzan los objetivos de fraccionamiento ni de comunicación eficiente con los contribuyentes.

4.3.5. RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN 4 - COBRANZA COACTIVA (LEGALIDAD)

Tabla 18: Nivel de percepción sobre la cobranza coactiva (legalidad) en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao en Ilave, 2025.

Dimensión 4 - Cobranza coactiva (Legalidad)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto	5	17,86%
Medio	9	32,14%
Bajo	14	50,00%
Total	28	100,00%

Interpretación: Los resultados presentados en la Tabla 18 evidencian que el 50,00% de los trabajadores percibe la cobranza coactiva (legalidad) en un nivel bajo, ya que afirman que la recaudación del impuesto predial se ve afectada por las solicitudes de prescripción de deudas, no se realiza una identificación adecuada de zonas con mayor morosidad para ejecutar las cobranzas, las acciones no se llevan a cabo con base en análisis costo-beneficio, las cobranzas no son ejecutadas con resultados favorables, y no se aplican de manera efectiva medidas previas como las cobranzas inducidas. El 32,14% considera que esta dimensión se encuentra en un nivel medio, debido a que algunas acciones como las amnistías tributarias o las obras municipales para fomentar la plusvalía se ejecutan de manera aislada, pero no están integradas a un sistema de cobranza coactiva articulado y eficiente. Por otro lado, el 17,86% percibe un nivel alto, ya que indican que la fiscalización favorece la recaudación, se ejecutan cobranzas tomando en cuenta el costo-beneficio, se elige aleatoriamente a los contribuyentes para iniciar los procesos, las cobranzas inducidas generan mayor recuperación.

CONCLUSIONES

PRIMERA: En relación al objetivo general, se determinó que existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, 2025, con un coeficiente de correlación de $\rho = 0.801$ y una significancia de $p = 0.000$. Esto indica que, a medida que la gestión tributaria mejora en sus componentes de planificación, organización, dirección y control, también se incrementa de manera notable la eficiencia en la recaudación del impuesto predial. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

SEGUNDA: En relación al objetivo específico 1, se determinó que existe una relación significativa entre la dimensión planificación y la recaudación del impuesto predial, con un coeficiente de correlación de $\rho = 0.752$ y una significancia de $p = 0.000$. Esto indica que, a medida que la planificación se realiza de forma estratégica, con objetivos, metas claras y asignación oportuna de recursos, mejora la capacidad de recaudar eficientemente los tributos prediales. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

TERCERA: En relación al objetivo específico 2, se determinó que existe una relación significativa entre la dimensión organización y la recaudación del impuesto predial, con un coeficiente de correlación de $\rho = 0.702$ y una significancia de $p = 0.000$. Esto indica que, a medida que se fortalecen la distribución de funciones, jerarquías, responsabilidades y coordinación institucional, se optimiza el proceso de recaudación. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

CUARTA: En relación al objetivo específico 3, se determinó que existe una relación significativa entre la dimensión dirección y la recaudación del impuesto predial, con un coeficiente de correlación de $\rho = 0.658$ y una significancia de $p = 0.000$. Esto indica que, a medida que se mejora la dirección mediante liderazgo, supervisión efectiva y toma de decisiones estratégicas, también se fortalece la recaudación del impuesto predial. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

QUINTA: En relación al objetivo específico 4, se determinó que existe una relación significativa entre la dimensión control y la recaudación del impuesto predial, con un coeficiente de correlación de $\rho = 0.788$ y una significancia de $p = 0.000$. Esto indica que, a medida que se implementan mecanismos de control adecuados, seguimiento constante y aplicación de correctivos, se mejora de forma considerable el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: A la Oficina de Administración Tributaria y Recaudación, se recomienda fortalecer la gestión tributaria desde un enfoque integral y articulado, ya que se comprobó una relación muy fuerte con la recaudación del impuesto predial. Mejorar la coordinación interna, optimizar los procedimientos y asegurar el cumplimiento de metas permitirá incrementar los ingresos fiscales y mejorar la sostenibilidad financiera del gobierno local.

SEGUNDA: A la Subgerencia de Planeamiento, Control Urbano Rural y Catastro, se recomienda fortalecer el proceso de planificación tributaria mediante la formulación de planes anuales claros y sostenibles, apoyados en un catastro actualizado. El estudio demostró que una planificación efectiva mejora significativamente la recaudación del impuesto predial, al permitir una adecuada proyección de ingresos y una mejor identificación de contribuyentes.

TERCERA: A la Gerencia de Administración y Finanzas, se recomienda reforzar la organización interna de las áreas vinculadas a la gestión tributaria, garantizando una distribución clara de funciones, responsabilidades y flujos de información entre oficinas. La evidencia muestra que una estructura organizativa eficiente contribuye directamente a mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial, al facilitar la operatividad y el seguimiento de resultados.

CUARTA: A la Gerencia Municipal, se recomienda asumir un liderazgo activo en la conducción del sistema tributario municipal, promoviendo una dirección estratégica basada en decisiones oportunas, acompañamiento técnico y supervisión constante. Los

resultados revelan que el estilo de dirección influye significativamente en la recaudación, por lo que el compromiso desde el nivel directivo es clave para alcanzar los objetivos fiscales establecidos.

QUINTA: A la Oficina de Ejecución Coactiva, se recomienda implementar mecanismos de control tributario eficaces, con seguimiento permanente de deudas, evaluación de resultados y aplicación de medidas correctivas. Dado que el control tiene una fuerte relación con la recaudación del impuesto predial, es fundamental aplicar procedimientos legales y técnicos que permitan reducir la morosidad, prevenir la evasión y fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberto, C. J., Ureta, F. L., Romero, Á. J., Arriaga, L. D., & Pastor, G. A. (2023). La gestión tributaria municipal y su impacto en el desarrollo local. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2308-01322023000300016&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Bazan, S. C., & Daniel, C. (2022). *La importancia de la gestión tributaria municipal en la recaudación del impuesto predial*. <http://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/5629>
- Cabrera, M. A., Sánchez, M.-J., Cachay, L. del C., & Rosas, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Calcina, D. J. (2024). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial, Municipalidad Provincial de San Román 2024. *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/151188>
- Camacho, C., Hurtado, K., Navarro, E., Hurtado, J., & Nieves, S. (2019). Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla. *Prospectiva*. <https://doi.org/10.15665/rp.v15i1.591>
- Cayatopa, L. E. (2021). Perú: Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. *Quipukamayoc*. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535>
- Chacón, L. J., & Giraldo, L. M. (2024). *Análisis de recaudo del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas del municipio de San José de Cúcuta, periodo 2019*. <http://hdl.handle.net/11634/54003>
- Choccelahua, A., Bellido, C. R., & Anaya, T. (2022). La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco—2022. *Universidad*

- Continental*. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/14002>
- CIAT. (2023). *Imposición al Patrimonio Global: Hacia una mayor equidad del sistema tributario latinoamericano*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. <https://www.ciat.org/ciatblog-imposicion-al-patrimonio-global-hacia-una-mayor-equidad-del-sistema-tributario-latinoamericano/>
- Cueva, T., Jara, O., Arias, J. L., Flores, F. A., & Balmaceda, C. A. (2023). *Métodos mixtos de investigación para principiantes* (1.ª ed.). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.106>
- Curiza, J. C. C., & Curiza, L. K. C. (2023). Administración tributaria Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021. *Revista Científica Integración*, Article 1. <https://doi.org/10.36881/ri.v6il.708>
- Decreto Legislativo N° 776. (2004). *Ley de Tributación Municipal*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- Decreto Supremo N° 133. (2013). *Código Tributario (Texto Único Ordenado del Código Tributario)*. <https://www.gob.pe/institucion/sunat/informes-publicaciones/2507718-codigo-tributario-decreto-supremo-n-133-2013-ef-texto-unico-ordenado-del-codigo-tributario>
- Espinosa, Y. S., Rodríguez, G. T., Díaz, F., & Porras, E. (2022). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. *Apuntes Contables*, 31, Article 31. <https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>
- Flores, D. (2020). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50433>

- Geman, E. P. (2024). Gestión tributaria y recaudación de tributos municipales en una municipalidad distrital de Loreto. *SCIÉENDO*, 27(4), Article 4. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2024.068>
- Guayamís, C. A., & Segura, J. A. (2024). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/145906>
- Hanco, M. L. (2023). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023. *Universidad Privada San Carlos*.
- Hernández, R., Fernández, C. F., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación*. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Ley N° 26979. (2008). *Ley de Procedimiento de Ejecución*. <https://www.sutran.gob.pe/wp-content/uploads/2020/07/LEY-N%C2%B0-26979-Ley-de-Procedimiento-de-Ejecuci%C3%B3n-Coactiva.pdf>
- Ley N° 27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf
- Macedo, G. A., & Huamán, M. (2022). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2022*. <https://hdl.handle.net/20.500.14621/5858>
- Madrigal, G. de J. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: Desafío del federalismo fiscal. *Investigación administrativa*, 50(127). <https://doi.org/10.35426/iav50n127.09>

- MEF. (2021). *TRAMO 1 - COMPROMISO 2 Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial*. Ministerio de Economía y Finanzas. https://mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/Indicador_2_2_municipalidades_e_f_g.pdf
- Ordoñez, C. S., & Salazar, G. V. (2024). Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el cantón Santo Domingo, Ecuador. *Revista Uniandes Episteme*, Article 3. <https://doi.org/10.61154/rue.v11i3.3541>
- Puerta, W. T. (2022). Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincia de Rioja 2021. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/101945>
- Puerta, W. T. (2023). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Rioja, Perú. *UNAAACIENCIA-PERÚ*, 2(1), Article 1. <https://doi.org/10.56926/unaaaciencia.v2i1.39>
- Reluz, C. E. (2021). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel. *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75172>
- Rengifo, M. G. (2020). *Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/55073>
- Reyes, A., Piovani, J. I. P. J. I., & Potaschner, E. (2018). *La investigación social y su práctica*. <https://www.teseopress.com/aporteslatinoamericanos/>
- Rojas, F. M., & Barbarán, H. P. B. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, Article 5. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067
- Romero, R., Soria, M. E., Castillo, W. del, & Colmenares, Y. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*.

- <https://www.redalyc.org/journal/5885/588569107009/html/>
- Salazar, J. A., Paucar, J. A., & Feijó, N. P. (2022). Recaudación de impuestos y su inversión en la gestión del riesgo: Caso Portoviejo, Ecuador. *Revista San Gregorio*. <https://doi.org/10.36097/rsan.v0i51.2011>
- Soria, M. E. S., Castillo, W. C., & Vega, P. O. V. (2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. *ECA Sinergia*. <https://www.redalyc.org/journal/5885/588571220002/html/>
- Sotomayor, Y. (2021). La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/77027>
- Tarrillo, O., & Callao, M. (2022). Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota. *Revista Cientific*, Article 23. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2022.7.23.12.232-249>
- Tarrillo, O. T., Botero, C. A. B., Velez, S. B., & Cabrera, O. H. (2023). Modelo OSTASA para la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota, Perú. *Revista Científica Pakamuros*, Article 4. <https://doi.org/10.37787/pakamuros-unj.unj02348>
- Terroba, L. M. (2023). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial del Servicio de Administración Tributaria, Puno – 2022. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/114106>
- Tudela, J. W., Cahui, E., & Humpiri, J. (2024). Inversión pública y recaudación del impuesto predial, una aplicación de datos de panel por conglomerados en gobiernos locales provinciales de la macrorregión sur del Perú, 2010-2020. *Apuntes. Revista de ciencias sociales*, Article 96. <https://doi.org/10.21678/apuntes.96.1841>
- Unda, M. (2020). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de

- México: Un estudio de casos. *Estudios demográficos y urbanos*.
<https://doi.org/10.24201/edu.v33i3.1741>
- Urbina, L. R., & Heredia, F. D. (2023). Recaudación tributaria municipal en épocas de pandemia: Una revisión literaria. *Cofin Habana*.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2073-60612023000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Velasquez, N. E. (2023). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno, 2022. *Universidad César Vallejo*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/130705>
- Vernazza, Á. A., & Prado, A. J. (2021). Estimación de la brecha tributaria para Colombia: Medidas proactivas para su reducción. *Investigación económica*.
<https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2021.317.78421>
- Yepes, M. Y., & Ríos, R. de los. (2019). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales*.
https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA
Gestión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025	PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?	OBJETIVO GENERAL Analizar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	HIPÓTESIS GENERAL Existe relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	Variable Independiente: Gestión tributaria D1. Planificación D2. Organización D3. Dirección D4. Control	El enfoque de la presente investigación fue cuantitativo. Se adoptó un diseño de investigación no experimental y de tipo correlacional. La investigación fue de tipo transversal.
	PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿Cuál es la relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Determinar la relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS La planificación se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.		
d Provincial de El Collao - Ilave, 2025	PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿Cuál es la relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?	Determinar la relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	La organización se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	Variable Dependiente: Recaudación del impuesto predial D.1. Fiscalización tributaria D.2. Control de la deuda D.3. Forma de pago D.4. Cobranza coactiva (Legalidad)	Se aplicaron métodos analíticos y deductivos para estructurar el análisis y responder a los objetivos planteados: La población del estudio estuvo conformada por los 28 trabajadores de las áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave. Se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, ya que se trabajará con el 100% de la

					<p>población.</p> <p>La técnica principal que se utilizó en esta investigación fue la encuesta.</p> <p>Se aplicaron dos cuestionarios diseñados específicamente para recolectar información en función de las variables de estudio.</p>
			<p>La dirección se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.</p>	<p>El control se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.</p>	
<p>¿Cuál es la relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?</p>	<p>Determinar la relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.</p>	<p>Determinar la relación entre el control y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.</p>			
<p>¿Cuál es la relación entre el control y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?</p>					

Anexo 02: Cuestionario de gestión tributaria

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Presentación: Estimado trabajador, la presente encuesta forma parte de un estudio que tiene como objetivo analizar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025. Sus respuestas serán tratadas con estricta confidencialidad y únicamente se utilizarán con fines académicos. Su participación es voluntaria, pero invaluable para el éxito de esta investigación.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada enunciado antes de responder y seleccione la opción que mejor represente su percepción o experiencia, según la escala proporcionada. Marque su respuesta con un círculo o una X en la opción correspondiente.

	Gestión Tributaria	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
	Planificación					
1	¿Se planifica el proceso de recaudación tributaria oportunamente?					
2	¿Las sub gerencias involucradas participan en el proceso de planificación de recaudación tributaria?					
3	¿Las sub gerencias involucradas participan en la planificación de campañas para promover la conciencia tributaria?					
4	¿Se utilizan los recursos suficientes para la planificación del proceso de recaudación predial?					
5	Se logra los objetivos de planificación del proceso de recaudación tributaria en el menor tiempo y utilización de recursos?					
	Organización					
6	¿Se organiza el proceso de recaudación tributaria oportunamente?					
7	¿Las sub gerencias participan en el proceso de organización de recaudación tributaria?					
8	¿Las sub gerencias participan en la organización de campañas para promover la conciencia tributaria?					

9	¿Se utilizan los recursos suficientes para la organización del proceso de recaudación tributaria?					
10	¿Se logran los objetivos de organizar el proceso de recaudación tributaria en el menor tiempo y utilización de recursos?					
	Dirección					
11	¿La gerencia de administración tributaria y rentas ejecuta oportunamente el proceso de recaudación tributaria?					
12	¿La gerencia municipal se involucra en el proceso de dirección de la recaudación tributaria?					
13	¿La gerencia municipal apoya en la dirección de campañas para promover la conciencia tributaria?					
14	¿La gerencia de rentas utiliza los recursos suficientes para la ejecución del proceso de recaudación tributaria?					
15	¿Se logran los objetivos de la gerencia de administración tributaria y de rentas para la ejecución del proceso de recaudación tributaria en el menor tiempo y utilización de recursos?					
	Control					
16	¿Se realiza un control del proceso de recaudación tributaria en su oportunidad?					
17	¿La gerencia de administración tributaria y rentas se preocupa por el proceso de control de recaudación tributaria?					
18	¿La gerencia de administración tributaria y rentas se preocupa en el control de las campañas para promover la conciencia tributaria?					
19	¿Se utilizan los recursos suficientes para el control del proceso de recaudación tributaria?					
20	¿Se logran los objetivos de control del proceso de recaudación tributaria en el menor tiempo y utilización de recursos?					

Anexo 03: Cuestionario de recaudación del impuesto predial

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Presentación: Estimado trabajador, la presente encuesta forma parte de un estudio que tiene como objetivo analizar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025. Sus respuestas serán tratadas con estricta confidencialidad y únicamente se utilizarán con fines académicos. Su participación es voluntaria, pero invaluable para el éxito de esta investigación.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada enunciado antes de responder y seleccione la opción que mejor represente su percepción o experiencia, según la escala proporcionada. Marque su respuesta con un círculo o una X en la opción correspondiente.

	Recaudación del impuesto predial	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
	Fiscalización Tributaria					
1	Se evalúan las estrategias de ejecución de fiscalización del impuesto predial					
2	Se realizan reuniones con los compañeros de trabajo del área tributaria para exponer la situación del área					
3	Se ejecutan fiscalizaciones eligiendo contribuyentes de manera aleatoria					
4	Se ejecutan fiscalizaciones determinando teniendo en consideración costo beneficio					
5	Se destinan partidas que permiten contar con logística para la ejecución de las fiscalizaciones					
6	Se elaboran un plan anual de fiscalización del impuesto predial					
7	Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar fiscalizaciones					
8	Las fiscalizaciones permiten identificar modificaciones de predios no declarados en la municipalidad					
9	Las fiscalizaciones son infructuosas por la resistencia de los contribuyentes para permitir la					

	valuación del predio					
10	Las fiscalizaciones se realizan con el apoyo de la Policía Nacional					
	Control de la deuda					
11	La municipalidad tiene mecanismos para exigir el pago de Impuesto Predial					
12	La municipalidad tiene sistemas informáticos que le permite consultar si el contribuyente se encuentra al día en el pago de Impuesto Predial					
13	La municipalidad inspecciona los predios para determinar el pago del Impuesto Predial					
14	La municipalidad programa visitas para la medición y verificación de los predios seleccionados					
	Forma de pago					
15	¿La Municipalidad realiza las notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos prediales pendientes de pago?					
16	¿La municipalidad tiene establecido una meta de notificaciones para la recaudación tributaria					
17	¿La municipalidad cuenta con un registro de zonas críticas para notificaciones sobre los tributos prediales?					
18	La municipalidad permite el pago en efectivo hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año					
19	Los contribuyentes pueden cancelar sus impuestos en efectivo					
20	La municipalidad permite el pago fraccionado del Impuesto Predial					
21	¿La Municipalidad establece mecanismos para evitar la prescripción de los tributos prediales pendientes de pago?					
22	La municipalidad fracciona el pago en 4 cuotas febrero, mayo, agosto, y en el mes de noviembre					
23	¿La Municipalidad logra el objetivo de realizar las notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos prediales pendientes de pago en el menor					
24	La recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de amnistía tributaria					
	Cobranza coactiva (Legalidad)					

25	La recaudación del impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial					
26	La recaudación se ve favorecida como consecuencia de la fiscalización del impuesto predial					
27	Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar las cobranzas					
28	Se ejecutan las cobranzas teniendo en consideración costo beneficio					
29	Se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria					
30	Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables					
31	Las cobranzas inducidas previa a la cobranza coactiva generan mayor recaudación					
32	Las amnistías aprobadas por la municipalidad buscan aumentar contribuyentes					
33	La municipalidad realiza obras civiles en buscar de fomentar la plusvalía de los predios y poder incrementar la recaudación					

Anexo 04: Base de datos estructurada correspondiente a las variables

Gestión Tributaria																				
N°	Planificación					Organización					Dirección					Control				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
1	4	3	4	5	5	5	4	4	4	4	3	4	5	3	5	5	5	5	5	5
2	4	5	3	5	5	3	5	3	4	4	3	4	4	5	5	5	5	4	5	4
3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5
4	5	3	4	5	3	5	5	4	5	3	3	4	5	5	4	3	4	5	5	4
5	3	5	3	4	5	4	4	5	4	3	3	4	4	5	5	5	3	4	3	4
6	5	3	4	5	5	3	5	4	5	3	4	3	5	5	4	5	3	5	5	3
7	5	5	5	3	4	5	4	3	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5	3	5
8	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	3	3	4	4	4	4
9	3	4	3	5	3	5	3	3	3	5	5	4	5	5	5	4	3	5	4	5
10	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	4	4	2	4	3	3	2	4	4
11	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	4	4
12	3	2	3	3	2	3	2	4	4	4	3	2	3	2	2	3	2	3	3	3
13	2	4	4	2	2	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	2	3	2	3	4
14	3	2	2	3	2	2	4	2	3	3	4	3	4	2	3	4	2	4	2	2
15	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3
16	2	3	4	2	3	2	4	3	3	3	3	4	2	3	3	3	2	2	4	3
17	4	2	2	3	2	2	3	4	4	2	4	3	3	3	2	2	3	3	4	3
18	3	3	2	4	3	3	2	3	3	4	3	2	2	3	3	4	4	3	2	3
19	3	4	3	3	3	3	4	3	2	2	3	4	2	3	3	3	2	2	3	2

20	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	2	4	2	4	3	3	4	3	2
21	3	2	3	4	3	2	2	2	3	3	2	3	3	4	2	4	2	3	3	3
22	1	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	1	2	2	3	2	2	3	2	2
23	2	1	3	1	2	2	1	2	3	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	3
24	2	2	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	3	1	2	1
25	3	3	3	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1
26	1	3	2	2	3	1	1	2	3	3	1	2	1	3	1	3	1	1	2	3
27	3	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	3	1	3	1	3	3	2	1	1
28	3	1	2	3	2	3	1	2	2	1	1	2	1	3	2	2	3	1	1	2

Recaudación del impuesto predial																																	
N°	Fiscalización Tributaria										Control de la deuda				Forma de pago										Cobranza coactiva (Legalidad)								
	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7	P 8	P 9	P 10	P 11	P 12	P 13	P 14	P 15	P 16	P 17	P 18	P 19	P 20	P 21	P 22	P 23	P 24	P 25	P 26	P 27	P 28	P 29	P 30	P 31	P 32	P 33
1	4	5	4	5	4	4	5	5	4	3	4	5	5	3	3	4	3	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	3	5	3	4	4	5
2	4	5	4	4	3	4	5	5	5	4	4	4	3	5	4	5	3	5	5	3	4	5	5	3	3	5	5	4	5	4	4	5	3
3	5	3	4	3	5	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	3	5	4	3	5	5	3	5	3	5	4	5	5	3
4	3	3	5	3	4	5	4	4	3	5	4	3	3	3	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	3	4	4	4	4	3	5	4
5	5	3	3	3	4	4	5	5	5	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	5	5	4	4	4	5	3	5	5	5	5	4	4
6	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	5	3	4	5	5	4	4	5	4	5	3	4	4	3	3	4	4	4	3
7	5	4	5	5	5	3	3	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	3	4
8	3	4	4	3	2	4	2	3	2	2	2	3	3	2	3	3	2	4	2	2	3	4	2	3	4	3	2	3	3	2	4	4	4
9	3	3	3	2	2	4	3	4	3	4	3	2	3	3	2	3	2	3	4	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	4	4	3	3

10	2	2	2	3	3	2	3	2	4	4	2	3	4	2	2	3	4	3	3	4	2	3	4	2	3	2	4	3	3	3	3	3	2	
11	2	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	4	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	4	3	2	2	3	4	2	2	
12	4	4	2	3	4	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	4	3	4	4	3	4	3	3	4	2	2	3	2	3	2	2	3	
13	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	4	3	4	3	3	3	2	3	4	3	3	2	3	2	3	4	3	4	3	
14	3	3	2	4	3	2	2	3	4	3	2	3	3	4	3	4	3	3	3	4	2	3	3	2	3	4	4	3	3	4	3	2	3	
15	2	4	2	2	3	2	2	2	2	2	4	2	3	3	3	3	2	4	3	2	3	3	3	3	2	3	2	4	3	2	2	3	2	
16	4	2	3	2	2	4	3	4	3	2	3	2	3	2	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	
17	3	2	4	2	3	2	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	2	3	3	4	2	4	4	2	3	4	3	2	4	
18	2	1	1	2	1	2	3	3	2	3	2	1	2	1	3	3	2	2	3	1	2	2	3	3	2	1	2	2	2	1	1	1	3	
19	3	2	1	1	1	3	2	2	3	2	1	3	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	3	2	1	1	2	3	2	1	3	1	2	
20	3	3	3	1	3	2	1	2	3	1	3	1	3	2	1	3	2	1	1	2	1	3	3	1	1	1	2	2	1	3	2	1	2	
21	1	1	1	3	1	1	1	1	2	1	2	2	3	2	3	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	3	2	1	3	2	2	1	3
22	1	2	2	3	3	1	1	2	2	2	3	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2
23	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	3	3	1	2	3	1	1	2	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	
24	1	1	3	1	1	3	1	1		2	2	3	1	2	2	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	1	3	3	2	2	2	2	
25	2	1	3	1	2	3	1	1	2	1	1	3	1	1	1	2	1	3	1	2	1	2	1	3	2	2	2	1	2	3	3	1	3	
26	2	3	1	2	2	2	2	2	2	3	2	1	1	1	2	3	1	2	1	2	1	2	2	2	1	3	1	3	1	3	3	2	3	
27	2	3	1	1	3	2	1	3	1	2	1	1	2	3	1	2	1	2	2	2	1	2	1	3	3	2	2	1	1	1	2	1	3	
28	2	2	2	1	1	1	2	2	2	3	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2

Anexo 05: Fotografías de la aplicación de las encuestas



